



## SUMARIO

### COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0009 y 10L/CERA-0011. Listado con el grado de ejecución en el segundo trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 6561

10L/CERA-0010 y 10L/CERA-0011. Listado con el grado de ejecución en el segundo trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2020.

Gobierno de La Rioja. 6619

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0008, 10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0013, 10L/PNLP-0017, 10L/PNLP-0023, 10L/PNLP-0026, 10L/PNLP-0028, 10L/PNLP-0032, 10L/PNLP-0038, 10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040, 10L/PNLP-0046, 10L/PNLP-0050, 10L/PNLP-0052, 10L/PNLP-0054, 10L/PNLP-0088, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0130, 10L/PNLP-0135, 10L/PNLP-0137, 10L/PNLP-0140, 10L/PNLP-0144, 10L/PNLP-0147, 10L/PNLP-0154, 10L/PNLP-0158, 10L/PNLP-0159, 10L/PNLP-0160, 10L/PNLP-0164, 10L/PNLP-0169, 10L/PNLP-0170, 10L/PNLP-0173, 10L/PNLP-0175, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0181, 10L/PNLP-0182, 10L/PNLP-0187, 10L/PNLP-0190, 10L/PNLP-0206, 10L/PNLP-0208, 10L/PNLP-0210, 10L/PNLP-0211, 10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0226, 10L/PNLP-0229, 10L/PNLP-0237, 10L/PNLP-0241, 10L/PNLP-0248, 10L/PNLP-0254, 10L/PNLP-0257, 10L/PNLP-0261, 10L/PNLP-0262, 10L/PNLP-0263, 10L/PNLP-0266, 10L/PNLP-0268, 10L/PNLP-0269, 10L/PNLP-0276 y 10L/PNLP-0282. 6563

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### Ejecución de resoluciones

10L/PNLC-0021, 10L/PNLC-0025 y 10L/PNLC-0032. 6605

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0001, 10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0009,  
10L/MOCI-0011, 10L/MOCI-0013, 10L/MOCI-0019, 10L/MOCI-0023,  
10L/MOCI-0028, 10L/MOCI-0030, 10L/MOCI-0031, 10L/MOCI-0032,  
10L/MOCI-0033, 10L/MOCI-0035 y 10L/MOCI-0036.

6607

## COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2021, vistas las siguientes comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/CERA-0009 - 1014339 y 10L/CERA-0011 - 1014743.** Listado con el grado de ejecución en el segundo trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 23 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0008	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0010	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0013	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0017	Desarrollo Autónomico	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0023	Sostenibilidad y Transición Ecológica	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0026	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0028	Sostenibilidad y Transición Ecológica	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0032	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	5-12-2019	En ejecución
10L/PNLP-0038	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	21-11-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0039	Salud y Portavocía del Gobierno	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0046	Salud y Portavocía del Gobierno	5-12-2020	En ejecución
10L/PNLP-0050	Desarrollo Autónomico	20-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0052	Salud y Portavocía del Gobierno	20-2-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0054	Sostenibilidad y Transición Ecológica	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0088	Igualdad, Participación y Agenda 2030	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0091	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0130	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0135	Salud y Portavocía del Gobierno	10-9-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0137	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0140	Desarrollo Autónomo	22-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0144	Desarrollo Autónomo	30-9-2020	En ejecución
10L/PNLP-0147	Salud y Portavocía del Gobierno	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0154	Sostenibilidad y Transición Ecológica	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0158	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0159	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0160	Salud y Portavocía del Gobierno	22-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0164	Sostenibilidad y Transición Ecológica	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0169	Hacienda y Administración Pública	5-11-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0170	Sostenibilidad y Transición Ecológica	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0173	Sostenibilidad y Transición Ecológica	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0175	Desarrollo Autónomo	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0177	Salud y Portavocía del Gobierno	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0181	Sostenibilidad y Transición Ecológica	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0182	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	19-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0187	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0190	Salud y Portavocía del Gobierno	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0206	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	4-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0208	Salud y Portavocía del Gobierno	31-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0210	Sostenibilidad y Transición Ecológica	20-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0211	Sostenibilidad y Transición Ecológica	4-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0222	Salud y Portavocía del Gobierno	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0226	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	4-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0229	Hacienda y Administración Pública	18-3-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0237	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0241	Sostenibilidad y Transición Ecológica	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0248	Sostenibilidad y Transición Ecológica	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0254	Desarrollo Autónomo	15-4-2021	En ejecución
10L/PNLP-0257	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	6-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0261	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	15-4-2021	En ejecución
10L/PNLP-0262	Hacienda y Administración Pública	6-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0263	Desarrollo Autónomo	15-4-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0266	Salud y Portavocía del Gobierno	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0268	Sostenibilidad y Transición Ecológica	6-5-2021	En ejecución
10L/PNLP-0269	Hacienda y Administración Pública	20-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0276	Hacienda y Administración Pública	20-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0282	Sostenibilidad y Transición Ecológica	20-5-2021	En ejecución
10L/PNLIC-0021	Sostenibilidad y Transición Ecológica	28-9-2020	En ejecución
10L/PNLIC-0025	Sostenibilidad y Transición Ecológica	3-3-2021	En ejecución
10L/PNLIC-0032	Sostenibilidad y Transición Ecológica	3-3-2021	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/MOCI-0001	Salud y Portavocía del Gobierno	24-10-2019	En ejecución
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/MOCI-0007	Salud y Portavocía del Gobierno	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0009	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0011	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-9-2020	En ejecución
10L/MOCI-0013	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	8-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0019	Sostenibilidad y Transición Ecológica	22-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0023	Sostenibilidad y Transición Ecológica	19-11-2020	En ejecución
10L/MOCI-0028	Desarrollo Autonómico	18-2-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0030	Hacienda y Administración Pública	4-3-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0031	Salud y Portavocía del Gobierno	18-3-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0032	Desarrollo Autonómico	31-3-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0033	Igualdad, Participación y Agenda 2030	31-3-2021	En ejecución
10L/MOCI-0035	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	6-5-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0036	Hacienda y Administración Pública	20-5-2021	Ejecutada

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PNLP-0008 - 1000886.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que requiera al Gobierno central la aprobación, con urgencia, de la declaración de obligaciones de servicio público de las rutas aéreas que unen Logroño con Madrid y Barcelona, de manera que se garantice una prestación mínima de servicios regulares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la Obligación de Servicio Público de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0009 - 1000933.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la modificación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para posibilitar la creación del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el capítulo III del título III, determina el régimen jurídico que se aplica a los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Así, se dispone que los consorcios se crearán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno y que a esa propuesta le debe acompañar la propuesta de estatutos, el plan de actuación inicial del consorcio y el texto de convenio por el que, en este caso, se adherirán a él los municipios. Actualmente ya se ha redactado el borrador de estatutos del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja y el plan de actuación inicial del consorcio, para lo que se estima necesaria la colaboración con las Administraciones afectadas. Para ello, se está formando un grupo de trabajo entre los distintos organismos de la Comunidad Autónoma de La Rioja implicados y diversos representantes de los municipios que están interesados en su adhesión, a fin de consensuar, en la medida de lo posible, el plan inicial del Consorcio y el texto del estatuto que regirá el Consorcio al que se adherirán.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PNLP-0010 - 1001019.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.

2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la

tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.

3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aviación Civil la Obligación de Servicio Público de Logroño a Madrid. En la actualidad estamos a la espera del informe positivo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0013 - 1001030.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar la emergencia climática en La Rioja y, a su vez, insta al Gobierno de España a la elaboración inmediata de una ley de cambio climático y transición energética, así como a que implemente el plan nacional integrado de energía y clima, donde sea prioritaria la reducción de emisiones de dióxido de carbono, y desde el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de cambio climático, en colaboración con las organizaciones ecologistas, agrarias, ganaderas y empresariales, que contemple los objetivos suscritos por el Estado a nivel internacional.

Por otro lado, se debe abordar una concienciación social encaminada al fomento de medios de transporte alternativos no contaminantes, como el fomento de la bicicleta con una bonificación en el IRPF en el tramo riojano, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática y alcanzar una política de residuo 0.

Asimismo, se deberá impulsar la rehabilitación de edificios públicos y privados para transformarlos en edificaciones más eficientes energéticamente y descarbonizadas.

También es necesario avanzar en una economía local y de proximidad que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios públicos de restauración y extendiéndolos al resto de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la elaboración de una ley de cambio climático de La Rioja está incluida en el plan normativo de la Consejería. Por otro lado, el borrador del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética se encuentra en estos momentos recabando los últimos informes dentro del proceso de tramitación administrativa.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLN es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLN-0017 - 1001066.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, trabaja en colaboración con los miembros del Consejo de Seguridad y Salud Laboral, órgano reunido recientemente para analizar la memoria de actuaciones en el ámbito de salud laboral 2020 y la información sobre siniestralidad laboral en el pasado año. Además, en la reunión abordaron las líneas estratégicas de actuación previstas en materia de seguridad y salud laboral para el próximo ejercicio 2021-2023.

Logroño, 14 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLN-0023 - 1001193.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

1. Mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En dicho documento de planificación aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

2. Dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor LAV Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar la finalización lo antes posible del estudio informativo del tramo de la LAV Logroño-Miranda.

3. Acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda, con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

4. Realizar las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja, una vez se completen los dos estudios informativos del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la inversión en ferrocarriles en La Rioja, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2021, asciende a 16,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 112,8% frente al año anterior (7,6 millones de euros).

Adicionalmente, el Ministerio destinará 1,9 millones de euros en 2021 para la financiación de los servicios ferroviarios declarados OSP en La Rioja. En 2021 al corredor Cantábrico-Mediterráneo se destinan 165,8 millones de euros y, de ellos, en La Rioja 14,8 millones de euros van dirigidos a la variante de Rincón de Soto, que permitirá mejorar el trazado y suprimir varios pasos a nivel de la zona. El día 28 de diciembre de 2020 se firmó el protocolo entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de La Rioja para modificar el proyecto de la variante de Rincón de Soto y pasar la misma de 140Km/h a 200/220Km/h. El proyecto también contempla el alargamiento de la variante hasta 8,5 y una mejor integración de la misma, elevando el paso de la LR-115 por encima de la vía. En estos momentos se está acabando de redactar el proyecto constructivo de la variante, acomodando el mismo al protocolo firmado.

En lo que respecta al tramo ferroviario entre Castejón y Logroño, está terminando de redactarse el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental.

El tramo de Logroño - Miranda de Ebro está pendiente del estudio de la propuesta realizada por el Gobierno de La Rioja con el apoyo de los grupos parlamentarios y los agentes sociales.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLN es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0026 - 1001234.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 14-11-2019 (DS n.º 13).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil 'La Barranca' y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica de La Rioja 'La Barranca'.

2. Establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista".

Informe:

En ejecución.

Como ya se informó en el anterior informe de ejecución, el terreno adyacente al cementerio civil "La Barranca" es imposible adquirirlo debido a la negativa del propietario a venderlo y los problemas de sedimentación que presenta.

En cuanto al centro de interpretación, se está trabajando en el proyecto de museografía, con el fin de adecuar lo mejor posible en espacio disponible en el local asignado a las necesidades de los contenidos y materiales que el centro albergará.

Respecto a establecer un día de recuerdo y homenaje, deberá acordarse en ley que se está tramitando actualmente en el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PNLP-0028 - 1001243.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 14-11-2019 (DS n.º 13).

**Resolución:**

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 12 de mayo el Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0032 - 1001396.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-12-2019 (DS n.º 15).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Asumir el compromiso en el ámbito del diseño de la Política Agrícola Común (PAC) con la defensa de impulsar la perspectiva de género, con medidas concretas para mejorar el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

2. Impulsar la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. La titularidad compartida supone que la administración, representación, titularidad y responsabilidad es compartida entre los dos miembros, de modo que ambos tienen reconocidos los mismos derechos sobre la misma. El reparto de rendimientos será al 50%, considerando a ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.

Impulsar mecanismos legislativos de apoyo a la mujer agrícola y ganadera, que fijen como objetivo ejecutar medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias.

3. Impulsar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garanticen la incorporación directa de mujeres en el sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.

4. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de La Rioja, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.

5. Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para que las mujeres agricultoras, ganaderas y

trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.

6. Poner en marcha medidas para apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios y en particular de las mujeres en los órganos de dirección".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura está trabajando con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC, donde en los objetivos 7 (atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural; perspectiva de género y despoblamiento) y 8 (promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales) quedan recogidas las instancias propuestas.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PNLP-0038 - 1001501.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Considere esta actuación como urgente para poder ejecutarla de manera prioritaria y así acondicionar el acceso de 'Peñaescalera' en el menor plazo de tiempo posible.

2. Incorpore a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2020 una partida presupuestaria suficiente para que en dicho ejercicio quede realizado íntegramente el mencionado acondicionamiento, intentando que se finalice antes de la celebración de la Feria de Mueble de Nájera 2020".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la intervención reseñada se incluyó en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2020 y en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020. Para ejecutar el acondicionamiento del acceso a "Peñaescalera" se firmó un convenio de cooperación en fecha 21 de julio de 2020 entre el Ayuntamiento de Nájera y el Gobierno de La Rioja, por el que este aporta, a través de la Dirección de Política Local, 168.617,54 euros, que suponían la totalidad del presupuesto de ejecución en dicho momento. Tras la petición efectuada por el Ayuntamiento de Nájera y la remisión de un nuevo proyecto, en fecha 15 de diciembre de 2020 se firma la adenda al convenio suscrito incrementando la cantidad en 31.382,46 euros, hasta agotar la partida presupuestaria de 200.000 euros que figuraba en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2020. En la referida adenda se contempló el pago anticipado de la totalidad de la subvención nominativa. La entidad local señalada efectuó la correspondiente adjudicación y en la actualidad se están desarrollando las obras.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0039 - 1001502.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

## Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

## Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En lo que respecta a la 10L/PNLP-0039, "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la Ley Agraria y Ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma", se informa de que ya finalizó el plazo de audiencia pública del proyecto de real decreto para el control del bienestar animal en los mataderos mediante videovigilancia, que el pasado 24 de marzo abrió la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

En la última reunión de la Consejo Internacional que tuvo lugar por videoconferencia el pasado 29 de junio, se circuló un documento llamado "Cuadro normativo general 2021 junio 2021", que, entre otros, recogía el estado de la tramitación del real decreto que regularía la instalación de medidas de videovigilancia en matadero y decía:

<b>REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL BIENESTAR ANIMAL EN LOS MATADEROS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE VIDEOVIGILANCIA</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Breve resumen:</b> Su objetivo es establecer la obligación de instalar cámaras de videovigilancia en los mataderos como medida para la mejora del bienestar animal. Este sistema, por una parte, facilitará el control del bienestar animal por el operador del matadero durante la llegada, descarga, estabulación, aturdimiento y sangrado de los animales, y, por otra, servirá de herramienta adicional al servicio veterinario oficial para la supervisión del cumplimiento de la normativa de bienestar animal por parte del operador.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>La instalación de estos sistemas está prevista para todos los mataderos, pero siendo más flexibles en el caso de pequeños mataderos y mataderos móviles, permitiendo que únicamente dispongan de cámaras en la zona de aturdimiento y sangrado.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Ministerios proponentes:</b> Ministerio de Consumo.</p>
---------------------------------------------------------------

<p><b>Situación actual:</b> Texto sometido el 22/03/2021 a trámite de audiencia pública.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Fecha prevista de entrada en vigor:</b> Cuarto trimestre 2021.</p>
--------------------------------------------------------------------------

<b>Trámites completados</b>
-----------------------------

<p><b>Inicio de tramitación:</b> 18 marzo 2021.</p>
-----------------------------------------------------

<p><b>Informes trámite de audiencia:</b> Consulta pública entre el 6/10/2020 y el 26/10/2020.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Audiencia pública entre el 22/03/2021 y el 15/04/2021.</p>
---------------------------------------------------------------

**Informes Secretarías Generales Técnicas:**

Informe SGT Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 30 marzo 2021. Informe SGT Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Ciencia e Innovación: 5 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Sanidad: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Trabajo y Economía Social: 12 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Economía y Transformación Digital: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio del Interior: 25 mayo 2021.

Informe Agencia Española de Protección de Datos: 25 mayo 2021.

**CIOA:** 25 junio 2021.

**Notificación Comisión Europea (Directiva 2015/1535):**

**Consejo de Estado:**

**Comisión de Subsecretarios:**

**Consejo de Ministros:**

**BOE:**

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PNLP-0040 - 1001503.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha acordado en enero del año 2021 y para este año, en el seno del Consejo Interterritorial y dentro del Plan de Choque para la Dependencia, la asignación para la Comunidad Autónoma de La Rioja de un total de 3,8 millones de euros correspondientes al nivel acordado de financiación para la dependencia, lo que permitirá mejorar las prestaciones de dependencia en cantidad y calidad y acometer acciones de reducción de listas de espera para la dependencia, mejora de los sistemas de información y modernización del sistema de dependencia, así como los servicios y equipamientos de los recursos públicos.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0046 - 1001758.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-12-2020 (DS n.º 15).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que:

1. Establezca el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano con carácter urgente, de manera que esté en funcionamiento en el sistema antes del 30 de junio de 2020.

2. Inste al Gobierno de la nación a coordinar los procesos de acreditación de todas las comunidades autónomas, de forma que se garantice la equidad de la aplicación de los reales decretos 954/2015 y 1302/2018 de prescripción de enfermería en todo el territorio español.

3. Inste al Gobierno de España a elaborar los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial a nivel nacional, antes de la fecha del 24 de octubre de 2020, para que sirvan de garantía a la seguridad del paciente, a la continuidad asistencial, así como a la seguridad jurídica de los profesionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La dispensación de enfermería se encuentra en el último tramo de puesta en marcha tanto a nivel técnico como administrativo.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PNLP-0050 - 1001763.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice de forma urgente un Plan Estratégico de I+D+i, puesto que el actual abarca solo hasta el año 2020.
2. Se comprometa como objetivo en el mismo a que el gasto de I+D+i en la Comunidad sea al menos del 2% del PIB en 2025, marcando anualmente objetivos y planes de acción para su consecución.
3. Elabore un plan de choque para recuperar el nivel perdido de recursos humanos en personal investigador, reduciendo la temporalidad del empleo de los investigadores y contratados, y mejorando las políticas de igualdad de género en la contratación de recursos humanos.
4. Elabore el Estatuto del Personal de Investigación (investigadores, técnicos y gestores), que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.
5. Simplifique la burocracia que limita el correcto desarrollo de los proyectos de investigación.
6. Apueste por la investigación en la Universidad de La Rioja, dotándola de los recursos necesarios.
7. Inste al Gobierno de España a que mejore la movilidad de los trabajadores de la investigación entre las diferentes instituciones del sector público, OPI y Universidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2021-2027 y el nuevo Plan Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este trabajo va a permitir diseñar un nuevo marco de desarrollo regional que se concretará en la redacción de una nueva Estrategia Regional de Especialización Inteligente, que sustituirá a la actual, y en la definición de sus ejes de acción en materia de I+D+i, que se desplegarán a través del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. La concreción de los objetivos de gasto en I+D y los programas de acción serán establecidos en el propio proceso de elaboración de la Estrategia y el Plan.

Este proceso de planificación se está desarrollando en paralelo con la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que tiene por objeto sentar las bases del nuevo Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación, que contribuirá de manera efectiva al desarrollo de la Comunidad Autónoma y dinamizará la demanda de personal investigador tanto en el ámbito público como privado.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0052 - 1001818.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda y con corrección técnica, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Aplique el Acuerdo para el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la organización asistencial del cáncer infantil y de la adolescencia del 24 de septiembre de 2018; y que, en consonancia, cree el Comité Autonómico de Coordinación Asistencial para la gestión asistencial de todos los casos de cáncer en niños y adolescentes, en el que participen todos los agentes implicados.

2. Reorganice la atención especial a estos pacientes en unidades funcionales de oncohematología pediátrica integradas en una red de centros dependientes de un centro de referencia, atención que incluiría una consulta especializada asistencial inicial de dos horas a la semana.

3. Garantice que los niños y adolescentes con cáncer reciban de manera óptima los servicios públicos que necesitan, con igualdad de derechos y oportunidades, con un foco particular en la asistencia domiciliaria educativa; lo que, en consecuencia, exige una mejora en las ayudas y la financiación pública que perciben estos pacientes.

4. Garantice a estos pacientes una atención domiciliaria pediátrica y unos cuidados paliativos pediátricos especializados.

5. Inste al Gobierno de España a que apruebe el reconocimiento del estado de discapacidad del 33% a los menores con cáncer, desde el diagnóstico de su enfermedad y con carácter urgente y retroactivo.

6. Se establezca un cupo específico para los mayores dependientes de aquellas familias en las que haya menores con cáncer u otras enfermedades análogas, que garantice el acceso a los servicios sociales y atención a la dependencia, especialmente residencias de mayores, mientras dure el tratamiento del menor con cáncer u otras enfermedades análogas.

7. Inste al Gobierno de España para que establezca un sistema dentro de la Seguridad Social de incapacidad temporal equivalente al de la baja por maternidad mientras dure el tratamiento del menor con cáncer".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Acuerdo al que se llegó en el Consejo Interterritorial es amplio y contempla varias líneas de trabajo. Además de la creación de un comité autonómico, especifica la fijación de un modelo en red de atención continuada o domiciliaria, entre otras cuestiones. Todos ellos en marcha y ejecución en nuestra comunidad. En La Rioja tenemos una baja incidencia de casos de cáncer infantil. Este año 2020 se han diagnosticado patologías oncológicas a ocho pacientes; en 2019 fueron seis; en 2018, ocho; y en 2017 y 2016, cinco pacientes cada año. Desde el Servicio Riojano de Salud se trabaja en coordinación y en red con unidades de Oncología Pediátrica de referencia, en nuestro caso mayoritariamente con la de Zaragoza, pero también, según las necesidades de las familias o diagnósticos especiales, con Barcelona o Bilbao. Siempre de una forma protocolizada y afianzada desde hace más de veinte años, gracias al trabajo de coordinación y seguimiento liderado por la doctora Sáenz Moreno, y con organizaciones especializadas como FARO.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PNLP-0054 - 1001845.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda de corrección técnica, en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a negociar con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (p.k. 12 a p.k. 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (p.k. 8 a p.k. 3)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está elaborando el correspondiente convenio, por lo que el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0088 - 1003317.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se cree un sello de distintivo empresarial en materia de igualdad en la empresa en La Rioja en función del tamaño de nuestras empresas riojanas.
2. Se incluyan en los requisitos/criterios de valoración de todas las ayudas o convocatorias de contratación pública dirigidas a empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un tanto por ciento de puntuación de mejora a la hora de adjudicar ayudas o contratos de servicios públicos, por poseer el distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja.
3. Dé difusión entre las distintas empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la existencia del distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, que contempla la creación de esta figura en el marco autonómico. En estos momentos acaba de finalizar un proceso participativo en el que se han tenido en cuenta las aportaciones de organizaciones sindicales y empresariales.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PNLP-0091 - 1003320.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura

autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En el ejercicio presupuestario 2022 se incluirá una partida económica.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0130 - 1006150.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar el personal de apoyo a las tareas administrativas que realizan los equipos directivos de los centros educativos que así lo requieran mediante la creación de una unidad administrativa de apoyo adscrita a la Consejería de Educación".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Se han incorporado once nuevos administrativos itinerantes.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0135 - 1006434.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se adecúen los horarios, sin que, en ningún caso, se disminuyan los servicios de asistencia existentes, ya sea de las consultas y extracciones de los centros de salud y consultorios, así como de las consultas de especializada o de los medios de transporte públicos, para que cualquier ciudadano riojano pueda acceder, en condiciones de igualdad, a una atención sanitaria pública de calidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Los horarios de extracciones se establecen según los criterios de demanda y se facilita al ciudadano el acceso al personal enfermero para esta práctica. Los calendarios están ya establecidos y se cumplen en

complementariedad con el transporte que lleva las muestras hasta el laboratorio según las zonas.  
Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PNLP-0137 - 1006455.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. A través del IER realizar un mayor fomento de la investigación sobre temas riojanos.
2. Al impulso del IER como motor de la cultura y la identidad riojana.
3. Al incremento del apoyo económico e institucional para aquellas investigaciones que vayan encaminadas al impulso de la cultura y de la identidad riojana.
4. A restablecer su imagen propia, lo que implica recobrar el espacio que ha venido ocupando en su sede institucional, en el Palacio de los Chapiteles de Logroño, que ha acogido hasta la presente legislatura todas las dependencias y servicios del IER.
5. A no cerrar los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental, de la biblioteca personal de Rafael Azcona, de la librería especializada y las sedes de la Fundación San Millán y la Fundación Sagasta".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, estando ejecutadas todas las solicitudes realizadas y quedando pendiente parte de lo recogido y aprobado en el punto 5, no cerrar los espacios dedicados a las sedes de la Fundación San Millán y Fundación Sagasta, ya que actualmente el Palacio de los Chapiteles es la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0140 - 1006646.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un informe detallado de los distintos programas de políticas activas de empleo que están en vigor en nuestra comunidad autónoma, incluyendo indicadores específicos de niveles de ejecución y eficacia de los mismos.
2. Iniciar el diálogo con los agentes sociales regionales para la definición de una nueva estrategia regional plurianual de políticas activas de empleo en los ámbitos de la orientación laboral, la formación para

el empleo y las ayudas para el fomento del empleo en condiciones de igualdad, con los siguientes objetivos:

Ejecución directa de los programas desde el Servicio Público.

Políticas activas de empleo preventivas, innovadoras, eficaces, sectorializadas y personalizadas para colectivos específicos (mujeres, jóvenes...).

Potenciación de las políticas activas de empleo como un derecho de los trabajadores.

Orientación de las políticas activas de empleo hacia el empleo estable, digno y con derechos.

3. Implementar la nueva Estrategia Riojana en Políticas Activas de Empleo de forma coordinada con la estatal y en el marco del nuevo Plan de Empleo y Formación Profesional para La Rioja.

4. Cumplir todos los acuerdos en materia de empleo que recoge el Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja, que se aprobó por unanimidad del Pleno".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya trabaja en la puesta en marcha del Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, que constituye una de las medidas urgentes incluidas en el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja. Este trabajo, que se ha desarrollado en estrecha colaboración con los miembros del Consejo del Diálogo Social, supone una revisión en profundidad del conjunto de las políticas activas de empleo con el objetivo de incrementar su eficacia, lo que conlleva su adaptación a la situación actual del tejido económico y el mercado laboral, caracterizados de forma determinante por el impacto de la pandemia.

El proceso de despliegue del Plan de Formación Profesional y Empleo en el que está inmerso el Gobierno supone la implementación de un sistema objetivo de evaluación de resultados que incide en todos los puntos explicitados en la proposición no de ley a la que hace referencia este informe. Además, contempla la materialización efectiva de numerosas medidas incluidas en el dictamen de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja.

El día 8 de julio se ha celebrado la primera Comisión de Seguimiento del Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023 para hacer balance de los resultados alcanzados en este primer semestre entre los miembros del Diálogo Social.

En el marco de las acciones desarrolladas dentro del eje 1 del Plan, destinado a la orientación y la intermediación laboral ofrecida por los técnicos de las oficinas de Empleo de La Rioja, cabe destacar las más de 1.500 orientaciones realizadas desde la red de oficinas de Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Haro, Logroño, Calahorra, Alfaro y Arnedo, 1.000 puestos de trabajo gestionados, en torno a 250 solicitudes de ayudas a la contratación y 2.400 ayudas a los ERTE.

En el marco del eje 2 del Plan, correspondiente a la Formación Profesional y la Formación Profesional para el Empleo, entre las líneas principales de trabajo desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en los últimos meses, destacan la puesta en marcha de todo el proceso de acreditación por competencias, una iniciativa que el Ejecutivo riojano emprende de la mano con los agentes sociales para reconocer la capacidad de miles de profesionales riojanos que llevan años ejerciendo una profesión sin un certificado oficial que les acredite. El otro hito destacado es el aumento de la oferta de Formación Profesional propuesta en el sistema educativo, con 800 nuevas plazas y 15 ciclos, que se suma también a las acciones emprendidas para el incremento de las personas formadas en competencias clave y del número de centros e institutos públicos que imparten Formación Profesional para el Empleo.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0144 -1007283.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 30-9-2020 (DS n.º 28).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Potencie la Dirección de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, procediendo a la contratación y cualificación de personal y la dotación de medios necesaria para prestar una atención eficaz e individualizada a los demandantes de empleo, a través del diseño de itinerarios personalizados.

2. Establezca instrumentos y canales de conexión constantes entre el SEPE y los colegios profesionales, la Federación de Empresas de La Rioja y la Cámara de Comercio, con el objetivo de coordinar la oferta (empresas) y la demanda (trabajadores) del mercado laboral riojano.

3. Además del uso de otras tecnologías que pudieran ser pertinentes, desarrolle y publique un portal web de fácil acceso y manejo intuitivo que vincule las bases de datos de todos los portales de empleo de España, ya sean privados o públicos (incluidos los de otras comunidades autónomas), para mejorar la empleabilidad de los desempleados mediante la búsqueda del mejor emparejamiento entre personas y puestos.

4. Use sistemas avanzados de macrodatos (*big data*) y herramientas de perfilado estadístico para disponer, analizar y compartir toda la información sobre la oferta y la demanda del mercado laboral de nuestra comunidad autónoma y para determinar el grado de empleabilidad de los desempleados, con el fin de ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.

5. Inste al Gobierno de España a que potencie el SEPE, mediante la contratación y cualificación de personal y la dotación de medios necesaria para prestar una atención eficaz e individualizada a los demandantes de empleo, a través del diseño de itinerarios personalizados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023 constituye una de las medidas urgentes incluidas en el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja. Este trabajo se está desarrollando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo del Diálogo Social y supone una revisión en profundidad del conjunto de las políticas activas de empleo con el objetivo de incrementar su eficacia.

Esta herramienta de planificación, entre otras actuaciones, conlleva la adaptación efectiva de las medidas activas de empleo a la situación actual del tejido económico y el mercado laboral, caracterizados de forma determinante por el impacto de la pandemia; incide en la potenciación de los servicios de orientación e intermediación laboral; hace hincapié en la colaboración y la coordinación con los agentes sociales y económicos y apuesta por la modernización de los servicios de empleo por la vía de la digitalización.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0147 - 1007330.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a, en cuanto la situación sanitaria derivada de la pandemia lo permita y, en cualquier caso, en un plazo no superior al mes de junio de 2021:

1. Recuperar la periodicidad y las frecuencias de la Atención Primaria, al menos las anteriores a la situación de emergencia por la COVID-19, en todos los pequeños municipios de La Rioja.

2. Reasignar los centros de salud comarcales de referencia para los pequeños municipios de las zonas rurales, volviendo a la situación previa a los cambios realizados tanto para urgencias como para atención fuera del horario y toma de muestras para análisis.

3. Establecer la figura de un médico de refuerzo en Atención Primaria en los centros de salud de las cabeceras de comarca que pueda atender a pacientes de las zonas rurales que no han podido ser atendidos en su propio municipio por estar sin cita o fuera de hora".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Todavía no ha cesado el cumplimiento de los planes de contingencia en situaciones de emergencia por COVID y la escasez de profesionales médicos impide recuperar los calendarios tal y como estaban establecidos antes de la pandemia.

Logroño, 5 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PNLP-0154 - 1007560.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Haga las gestiones necesarias para que se recuperen los servicios, conexiones y frecuencias de los trenes de pasajeros previos a la pandemia, tanto en las líneas de media distancia como en las de larga distancia, antes de la finalización del año 2020.

2. Haga las gestiones necesarias para que las estaciones de Haro y Calahorra sean consideradas prioritarias y esto implique la prestación adecuada del servicio a los viajeros y las oportunas actuaciones de modernización.

3. Haga las gestiones necesarias para que se retome el servicio de despacho de billetes y viajes combinados de manera presencial en las estaciones de Haro y Calahorra antes de la finalización del año 2020.

4. La mejora del Plan de Infraestructuras de La Rioja se siga realizando bajo las premisas de la modernización tecnológica, vertebración del territorio, respeto paisajístico y medioambiental, correcta usabilidad de la infraestructura, tanto por convoyes de pasajeros como de mercancías, y uso eficiente y racional de los fondos públicos, lo que implica el aprovechamiento máximo posible del actual trazado ferroviario".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se han restaurado parte de los servicios ferroviarios anteriores a la pandemia, en especial el servicio diario a Barcelona, y la estación de Calahorra ha

vuelto a contar con taquilla para la venta de billetes.

Por otro lado, la inversión en ferrocarriles en La Rioja de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para 2021 asciende a 16,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 112,8% frente al año anterior (7,6 millones de euros).

Adicionalmente, el Ministerio destinará 1,9 millones de euros en 2021 para la financiación de los servicios ferroviarios declarados OSP en La Rioja. En 2021 al corredor Cantábrico-Mediterráneo se destinan 165,8 millones de euros. De ellos, en La Rioja 14,8 millones de euros van dirigidos a la variante de Rincón de Soto, que permitirá mejorar el trazado y suprimir varios pasos a nivel de la zona.

El día 28 de diciembre de 2020 se firmó el protocolo entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de La Rioja para modificar el proyecto de la variante de Rincón de Soto, y pasar la misma de 140Km/h a 200/220Km/h. El proyecto también contempla el alargamiento de la variante hasta 8,5 y una mejor integración de la misma, elevando el paso de la LR-115 por encima de la vía. En estos momentos se está acabando de redactar el proyecto constructivo de la variante, acomodando el mismo al protocolo firmado.

En lo que respecta al tramo ferroviario entre Castejón y Logroño, está terminando de redactarse el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental.

El tramo de Logroño - Miranda de Ebro está pendiente del estudio de la propuesta realizada por el Gobierno de La Rioja con el apoyo de los grupos parlamentarios y los agentes sociales.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0158 - 1007629.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de

La Rioja, le comunico que, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a las distintas escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el Plan de Formación Continua al actual contexto de alarma sanitaria y, recientemente y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertarán a los miembros de la Policía Local en La Rioja. En este sentido los primeros cursos, relativos a explotación sexual y trata de seres humanos, destinados a Policía Local están programados para otoño de este año, siendo intención de esta dirección general desarrollar también formación continua en materias como defensa verbal o violencia de género, que, como es lógico, incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

### **10L/PNLP-0159 - 1007632.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Dado que los 21.000 euros previstos en el convenio con el Ayuntamiento de Haro para abrir un albergue para los trabajadores agrícolas desplazados no llegó a suscribirse, se propone repartir dicho importe de forma equitativa y entre el resto de ayuntamientos que lo necesiten y sí abrieron un albergue (Nájera, Fuenmayor, Logroño y Alfaro), siempre y cuando todos los gastos estén debidamente justificados en atención al objeto del convenio.

2. Dar cumplimiento de manera inmediata a la propuesta de resolución 10L/PRDG-0035 - 1004993, aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, que decía textualmente: 'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en coordinación con los ayuntamientos y las OPA, en el seno de la Mesa de flujos migratorios, estudie la creación de una red de albergues del Gobierno de La Rioja para temporeros agrarios que no estén contratados por los agricultores. En el supuesto de que estos temporeros puedan ser contratados, se establecerán los mecanismos para repercutir a los empleadores el coste correspondiente por el tiempo que dure el contrato' ".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha procedido a la inclusión de los trabajadores agrícolas desplazados dentro del proceso de Estrategias de Personas Sin Hogar que lidera el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. En concreto, los trabajadores agrícolas desplazados se ven afectados en la medida en que pertenecen al perfil n.º 5 de la clasificación ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) de FEANTSA (European Federation of National Organisations Working with the Homeless), que sí incluye los alojamientos para los trabajadores temporeros.

Hay trabajos para la elaboración de la nueva estrategia que durante los próximos años servirá de marco para orientar las políticas y acciones de las Administraciones públicas en favor de las personas sin hogar. En este sentido, es evidente que la colaboración y coordinación con ayuntamientos, agentes representantes del sector agrario, entidades sociales y agricultores son fundamentales. También se debe

contemplar un sistema de despliegue territorial, siendo esencial el trabajo con los ayuntamientos y mancomunidades, debiendo ir acompañado de recursos económicos suficientes para abordar la próxima campaña agrícola.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0160 - 1007682.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el desarrollo y la generalización de la telemedicina en el Sistema Público de Salud de La Rioja, como sistema complementario y no excluyente a la consulta tradicional presencial, para garantizar la salud y bienestar de todos los riojanos en todo el territorio de la Comunidad, con especial atención a los municipios rurales y a los mayores.

2. Impulsar la pedagogía en el cambio de modelo asistencial que conlleva el desarrollo tecnológico motivado por las TIC y la telemedicina, especialmente puesto en valor por el nuevo contexto médico y social motivado por la crisis sanitaria COVID-19.

3. Dotar de la financiación adecuada para el desarrollo de la telemedicina en La Rioja, mediante la partida correspondiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2020-2021 y otras fuentes extraordinarias de financiación como los fondos para la digitalización de la Unión Europea 2021-2027.

4. Regular la telemedicina en La Rioja con arreglo a las competencias transferidas en salud, que cubra el vacío legal existente y garantice la seguridad jurídica de pacientes y profesionales en el desarrollo de esta emergente actividad asistencial.

5. Instar al Gobierno de España a regular aquellos aspectos jurídicos relacionados con la telemedicina que trasciendan las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En junio de 2019 la Fundación Rioja Salud procedió a la contratación, mediante un expediente de compra pública innovadora, de soluciones de telemedicina para el Sistema Público de Salud de La Rioja. La actuación estaba integrada por cuatro lotes, de los que tres ya se han finalizado y uno de ellos sigue en ejecución para implantarse y consolidar a los pacientes de La Rioja en el centro del modelo asistencial mediante el desarrollo de soluciones que acorten los tiempos de atención.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PNLP-0164 - 1007795.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. La recuperación de las vías pecuarias realizando deslindes, amojonamientos y recuperaciones de oficio, comenzando por la Cañada Real del Ebro.
2. Potenciar sus posibilidades para el ocio, el deporte y el turismo ecológico, y conectarlas con los senderos de corto o gran recorrido (GR) y las rutas turísticas de interés, como el Camino de Santiago, como motor para potenciar el empleo y el turismo.
3. Realizar un mayor apoyo a los municipios por los que transcurren estas vías para la conservación y mantenimiento de las mismas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente la Dirección General de Biodiversidad forma parte de un Grupo de Trabajo de Vías Pecuarias a nivel nacional promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el desarrollo del "Proyecto de la Red General de Vías Pecuarias", que pretende recoger y unificar toda la información cartográfica a nivel de vías pecuarias clasificadas de todas las comunidades autónomas. La información de las vías pecuarias clasificadas ya ha sido transferida. Las vías pecuarias son bienes de dominio público propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y es la consejería con competencias en medioambiente la que defiende con todos los medios y procedimientos existentes todas aquellas que están clasificadas.

En estos momentos está próxima la finalización del pliego de condiciones y la memoria de contratación de un estudio de propuestas relativas a vías pecuarias a partir del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias.

Paralelamente, para dar cumplimiento al objetivo planteado, se va a llevar a cabo el proyecto de "Mejora y puesta en valor del Itinerario Verde Camino de Santiago Francés en La Rioja", en fase de licitación en estos momentos, con objeto de realizar actuaciones de mejora y adecuación en el propio trazado del Camino de Santiago y su entorno y cuenca visual.

Por otro lado, uno de los principales recursos del Parque Natural de la Sierra de Cebollera es el Centro de Interpretación de la Trashumancia en la Venta de Piqueras, que responde al propósito de conservar, potenciar y acondicionar el enorme legado histórico, cultural, social e incluso económico que pueden suponer las vías pecuarias. También desde el Centro de Interpretación del Parque Natural Sierra de Cebollera se realizan diversas actividades educativas que realzan la importancia que tuvieron y tienen tanto las vías pecuarias como sus elementos asociados.

La Administración medioambiental con competencias en vías pecuarias, en la medida de sus recursos, trabaja para su puesta en valor y uso, hecho que directamente revierte en los municipios en los que se interviene.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0169 - 1007937.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Todos los órganos de la Administración pública autonómica adopten las siguientes medidas, con el objetivo de fomentar la accesibilidad comunicativa para personas con discapacidad:

a) Que toda la documentación administrativa, de cualquier naturaleza, aunque particularmente los actos externos y resoluciones de los procedimientos administrativos, se acompañe de una versión adaptada que permita el reconocimiento de los programas de lectura de pantalla para personas ciegas (Word, texto virgen, sin ilustraciones y tipografía Arial 14).

b) Que toda la documentación administrativa, de cualquier naturaleza, aunque particularmente los actos externos y resoluciones de los procedimientos administrativos, se acompañe de una versión adaptada y validada de lectura fácil que favorezca la accesibilidad cognitiva.

c) Que en todos los actos públicos y todas las relaciones de las Administraciones con personas sordas se cuente con un mediador comunicativo o un intérprete de lengua de signos; y que, mientras se prolongue el contexto de crisis sanitaria, se provea a los ponentes de mascarillas transparentes homologadas o, en su defecto, se les permita que puedan retirarse la mascarilla durante sus intervenciones, de manera que faciliten a las personas sordas la comprensión de los mensajes.

2. Establezca un plan de trabajo con los colectivos expertos en la materia (ONCE, Asociación de Personas Sordas de La Rioja y Plena Inclusión La Rioja, entre otras) para el desarrollo y ejecución efectivos de estas medidas, mediante los medios y las técnicas más adecuados.

3. Contemple en los presupuestos generales de los próximos ejercicios las partidas idóneas para financiar los recursos humanos y materiales que permitan el despliegue progresivo y sostenido de estas medidas de accesibilidad comunicativa.

4. Garantice la accesibilidad a todos los edificios públicos de La Rioja.

5. El acceso a los contenidos de los museos esté garantizado a todas las personas. Para ello se deberán contemplar los siguientes elementos que facilitarán el acceso a los contenidos:

a) Accesibilidad física a las colecciones, facilitando cuando sea posible incluso el tacto de las obras sin dañar los originales o realizando maquetas.

b) Supresión de las barreras arquitectónicas que impiden o dificultan la movilidad.

c) El trato personalizado al usuario.

d) Instalación de paneles informativos adecuados, que nos ayuden a transmitir información de las obras expuestas.

e) Guías con conocimiento básico de lengua de signos o acompañamiento de un intérprete de lengua de signos.

6. Imparta formación en materia de accesibilidad de la información y comunicación al personal de la Administración autonómica responsable de elaborar los modelos de resolución que se comunican a la ciudadanía, en especial en aquellos procedimientos relacionados con las valoraciones de discapacidad o dependencia, y los servicios de la cartera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

7. Incorpore como personal funcionario a profesionales especializados encargados de asegurar la accesibilidad de la información y la comunicación del Gobierno de La Rioja.

8. Mientras no cuente con personal propio, contrate servicios externos de intérprete de lengua de signos española (LSD), verificación de la accesibilidad de la información escrita para personas ciegas, y de adaptación y validación de textos en lectura fácil".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en cuanto a los puntos 1 y 2, el Gobierno de

La Rioja se encuentra en constante proceso de implementación de medidas para fomentar la accesibilidad comunicativa para personas con discapacidad, incorporando de forma sostenida mejoras en la tramitación de los procesos, en aras de garantizar esta accesibilidad, siendo constante la comunicación con los colectivos y asociaciones implicadas para mejorar día a día en esta materia.

En cuanto al punto 3, las necesidades derivadas de la necesidad de la accesibilidad comunicativa serán tenidas en cuenta en las correspondientes partidas del próximo presupuesto.

En cuanto al punto 4, el Gobierno de La Rioja introduce constantes mejoras en sus edificios para garantizar esta accesibilidad, que en este momento es casi total. Desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Política Local, se ha dotado una partida presupuestaria de 315.000 euros para la convocatoria pública, para el ejercicio 2021, de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en la red viaria y en otros espacios de uso público.

Con estas subvenciones, los ayuntamientos y entidades locales menores de La Rioja pueden ejecutar obras de mejora de accesibilidad en las vías públicas urbanas, en los edificios públicos y en otros espacios abiertos de uso público.

Asimismo, el Ejecutivo regional está trabajando en el borrador del Anteproyecto de Ley de Accesibilidad Universal.

En cuanto al punto 5, el Servicio de Museos y Exposiciones gestiona tres museos:

Museo de La Rioja.

Casa Encantada de Briones.

Torreón de Haro.

En lo relativo a la accesibilidad comunicativa para personas con discapacidad, la situación difiere en el Museo de La Rioja respecto a los otros dos. Este es un museo de mayor tamaño y con mejores instalaciones ya que cuenta con un número de piezas superior y de mayor valor artístico.

En lo referente al punto a) Accesibilidad física a las colecciones facilitando cuando sea posible incluso el tacto de las obras sin dañar los originales o realizando maquetas, el Museo de La Rioja cuenta con indicaciones en lenguaje braille de todas sus instalaciones: aseos, Departamento de Educación y Acción Cultural, ascensor, etc.

En cada una de las tres plantas existe una "estación tiflológica" con un expositor compuesto de tres piezas, reproducciones de piezas de la planta correspondiente, que son accesibles mediante el tacto. En ella las cartelas están en lenguaje braille y en el suelo, alrededor del expositor, hay unos puntos en relieve para indicar a las personas invidentes donde situarse para examinar las piezas. En total son nueve las reproducciones que se pueden tocar.

Además, en la segunda planta, existe una talla original en madera de Santa Lucía, patrona de las personas invidentes, que ha recibido un tratamiento con un producto especial por parte de la Organización Nacional de Ciegos y que es accesible también mediante el tacto.

Durante la pandemia esta accesibilidad se ha suspendido y en la actualidad no se puede tocar ninguna pieza.

En los otros dos museos no existe este tipo de estaciones.

En lo referente al punto b) Supresión de barreras arquitectónicas que impiden o dificultan la movilidad, en los tres museos gestionados por el Servicio de Museos y Exposiciones se han eliminado las barreras arquitectónicas dentro del edificio; en los tres el movimiento autónomo dentro del museo está garantizado al existir en todos ellos un ascensor; y dentro de cada planta los espacios son amplios, sin obstáculos que impidan el movimiento.

En el Museo de La Rioja, además, hay a disposición de los usuarios una silla de ruedas para facilitar

la visita a personas mayores o con capacidad de movimiento reducida.

En la Casa Encantada de Briones, al tratarse de un edificio muy antiguo y no poder modificar la entrada principal, se abrió en la parte trasera una puerta a nivel de calle para el acceso de personas con discapacidad física. No obstante, se dejó un pequeño escalón de unos cuatro centímetros cuya supresión se está gestionando ya que impide acceder autónomamente con una silla de ruedas, precisando la ayuda de otra persona. Por otro lado, se está gestionando con el Ayuntamiento la posibilidad de instalar unos bolardos para impedir el aparcamiento de coches en dicha puerta, que en ocasiones impiden el paso con silla de ruedas.

Sobre el punto c) El trato personalizado al usuario, en los tres museos existe personal de atención al visitante, entre cuyas funciones está la de explicar las instalaciones del edificio orientando sobre la forma de realizar la visita e incluso, en caso de ser necesario por las limitaciones físicas, acompañar a los usuarios en su visita.

Este personal también realiza el ofrecimiento de la silla de ruedas existente en el Museo de La Rioja.

En cuanto al punto d) Instalación de paneles informativos adecuados, que nos ayuden a transmitir información de las obras expuestas, todas las plantas del Museo de La Rioja y la Casa Encantada de Briones cuentan con carteles explicativos del contenido de cada una de ellas. Dentro de cada planta también hay carteles indicativos del contenido de cada sala y, además, cada pieza expuesta cuenta con una cartela identificativa de la misma con el título y el nombre del autor.

En el Museo de La Rioja también existen planos en todas las plantas con la disposición de cada una de las salas disponibles para la visita.

En el Torreón de Haro no hay carteles explicativos de cada planta más que en la última, que se refiere a los consagrados del siglo XX. Cada una de las obras expuestas sí tiene una cartela identificando el autor y el título.

Como consta en el punto a), solamente existen paneles informativos en lenguaje braille en las obras expuestas en las tres estaciones tifológicas, una en cada planta, del Museo de La Rioja.

En lo referente al punto e) Guías con conocimiento básico de lengua de signos o acompañamiento de un intérprete de lengua de signos, no existe este tipo de guías en ninguno de los tres museos.

En cuanto a los puntos 6, 7 y 8, el Gobierno de La Rioja está en constante mejora en materia de accesibilidad comunicativa, impartiendo formación de forma constante e incorporando nuevos mecanismos de accesibilidad comunicativa. El Gobierno de La Rioja tiene en cuenta al colectivo de personas con discapacidad auditiva, por lo que en muchos de los actos y ruedas de prensa cuenta con intérpretes de lengua de signos.

Logroño, 20 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PNLP-0170 - 1007985.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Defina y concrete el futuro trazado ferroviario antes de la finalización del presente año 2020, realizando dicha definición de acuerdo a los criterios acordados por unanimidad de este Parlamento en el Pleno del pasado 8 de octubre en el punto 4 de la proposición no de ley 10L/PNLP-0154 presentada por el

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2. Haga las gestiones necesarias para que el mencionado trazado sea efectivamente aceptado por el ministerio del Gobierno de España competente en la materia, asegurando el compromiso del Gobierno de España para su futuro desarrollo.

3. Conforme a los dos puntos anteriores, se inicien de manera urgente las gestiones necesarias (como estudios de impacto ambiental y otros) para que esta infraestructura pueda optar a la obtención de fondos europeos.

4. Inicie de manera inmediata las gestiones necesarias con el Gobierno de España y la Unión Europea para que el corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja sea considerado por ambas Administraciones una infraestructura necesaria, y que, por tanto, esto ayude a que no vuelvan a acumularse más retrasos en el desarrollo de la misma".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el día 28 de diciembre de 2020 se firmó el protocolo entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de La Rioja para modificar el proyecto de la variante de Rincón de Soto y pasar la misma de 140Km/h a 200/220Km/h. El proyecto también contempla el alargamiento de la variante hasta 8,5 y una mejor integración de la misma, elevando el paso de la LR-115 por encima de la vía. En estos momentos se está acabando de redactar el proyecto constructivo de la variante, acomodando el mismo al protocolo firmado.

En lo que respecta al tramo ferroviario entre Castejón y Logroño, está terminando de redactarse el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental.

El tramo de Logroño - Miranda de Ebro está pendiente del estudio de la propuesta realizada por el Gobierno de La Rioja con el apoyo de los grupos parlamentarios y los agentes sociales.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0173 - 1008197.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar el control de especies como actividad esencial".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las medidas a las que hace referencia esta iniciativa son adoptadas por el Gobierno y el CECOR (Centro de Coordinación de La Rioja) en función de la situación epidemiológica y las necesidades sanitarias vigentes en cada momento.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0175 - 1008202.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias, en coordinación con la Universidad de La Rioja, para que, tras la conclusión del proceso de integración del centro en la Universidad de La Rioja, que será efectivo en el curso 2021-2022, la Escuela de Enfermería de La Rioja oferte al menos cien plazas, en lugar de las setenta y cinco actuales.

2. Prever, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2022, la partida necesaria para hacer frente a la medida contemplada en el punto anterior de esta proposición no de ley".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja es favorable a la ampliación del número de plazas de la Escuela de Enfermería, pero es recomendable afrontar este tipo de iniciativas cuando haya concluido el proceso de integración en la Universidad de La Rioja, en cuya materialización ya se trabaja intensamente y está prevista en el curso 2021-2022, habiendo alcanzado importantes avances en los últimos meses.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0177 - 1008232.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La pandemia no ha finalizado ni hay declaración por parte del Gobierno de España de que haya acabado la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PNLP-0181 - 1008254.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Declarar el control de especies como actividad esencial.

2. Que, por razones de salud pública, por daños a la agricultura y ganadería y por seguridad vial, los desplazamientos puntuales de cazadores sean considerados como una de las excepciones a las posibles normativas de confinamiento, conforme a la normativa de cada comunidad autónoma y siguiendo las guías de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 promulgadas por las autoridades competentes".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las medidas a las que hace referencia esta iniciativa son adoptadas por el Gobierno y el CECOR (Centro de Coordinación de La Rioja) en función de la situación epidemiológica y las necesidades sanitarias vigentes en cada momento.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0182 - 1008458.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que presente ante este Parlamento, para su tramitación parlamentaria, un proyecto de ley de violencia de género que contemple los tipos de violencia sobre la mujer que refleja el Convenio de Estambul, así como las medidas a implementar incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo expuesto en el informe de la PRDG-0185.

Hay que indicar al respecto que el borrador incorpora el concepto, formas y manifestaciones de violencia de género más amplio posible dentro de la legislación autonómica comparada en atención a lo previsto en el Convenio de Estambul, convirtiendo a La Rioja en pionera y referente en este reconocimiento.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0187 - 1008480.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.
2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está realizando un estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y alumnas por actividades complementarias.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PNLP-0190 -1008500.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.
2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.
3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.
4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.
5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Plan de Salud Mental se va a trabajar durante el segundo semestre de 2021 para su presentación e implementación en 2022, incluido el número de profesionales necesarios.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PNLP-0206 - 1009440.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar una ley estatal de vivienda que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución española, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las Observaciones generales n.º 4 y n.º 7 del Comité DESC y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las resoluciones y dictámenes del Comité DESC en materia de vivienda, y garantizar su aplicación inmediata y vinculante en casos de desalojo forzoso sin alternativa habitacional".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Comunidad Autónoma de La Rioja puso en marcha la convocatoria de ayudas al alquiler para colectivos especialmente vulnerables, dotada con 700.000 euros, que incluye ayudas para el pago del alquiler y también de los suministros básicos de vivienda. La convocatoria continúa abierta hasta el próximo 31 de diciembre de 2022. Cabe destacar que el próximo Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 contará con dos programas específicos para hacer frente a este tipo de situaciones, concretamente a las situaciones de colectivos vulnerables y situaciones de vulnerabilidad sobrevenida. Adicionalmente, la creación del Parque Público de Vivienda en Alquiler en La Rioja está permitiendo poner a disposición soluciones habitacionales para aquellas personas o familias que lo necesiten.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PNLP-0208 - 1009480.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

a) Se implemente el Plan de Cuidados Paliativos de La Rioja 2018, para garantizar una atención paliativa integral de calidad a todos los riojanos y durante todo el proceso de la enfermedad hasta el final.

b) Promueva una ley autonómica de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que a su vez inste al Gobierno de España a que promueva una ley nacional de garantías y cuidados al final de la vida que reconozca el derecho de todos los riojanos a los cuidados paliativos; compatibilizándolo con el derecho a solicitar y recibir asistencia para morir en situaciones de contexto eutanásico con arreglo a la ley, puesto que ambos garantizan el derecho a recibir atención y cuidados al final de la vida con base en la dignidad de la persona humana".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Tal y como se describe en la página web del Servicio Riojano de Salud, el Servicio de Paliativos está desarrollando de forma continuada el plan de 2018, a falta de establecer los grupos de trabajo con Atención Primaria.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PNLP-0210 - 1009636.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a que:

1. Se impulse una reforma de la tarifa eléctrica para que su precio refleje el coste real de la electricidad.

2. Se regulen los mecanismos necesarios para garantizar el acceso social a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha dado traslado al Gobierno de España, por lo que el estado de esta iniciativa es ejecutada.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0211 - 1010049.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que realice un plan de ayudas para paliar la pobreza energética en nuestra región ante la grave situación social que se está viviendo en estos momentos".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de España, ha puesto en marcha el "bono social térmico" con el fin de paliar la pobreza energética en nuestra comunidad.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0222 - 1010756.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

**Resolución:**

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

### **10L/PNLP-0226 - 1010829.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

1. Que inmediatamente proceda a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros con el fin de poder licitar y adjudicar la ejecución del proyecto redactado en la pasada legislatura y que contempla la rehabilitación del puente de San Martín del municipio de Ortigosa de Cameros dentro del presente ejercicio.

2. Que en ningún caso la aportación municipal supere el 10% del importe total del proyecto.

3. Que, ante la grave situación de deterioro de la infraestructura, se actúe sobre ella de manera inmediata para, en el menor tiempo posible, asegurar su viabilidad estructural y su correcta conservación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras varias reuniones celebradas a iniciativa del Gobierno de La Rioja desde el mes de febrero, a finales del mes de junio el Ayuntamiento de Ortigosa solicitó apoyo económico para afrontar la inversión del puente de San Martín. Desde la Dirección General de Política Local se les ha requerido para que aporten la documentación necesaria para firmar un convenio de colaboración en los términos acordados en la iniciativa parlamentaria.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

### **10L/PNLP-0229 - 1010989.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Una rebaja del impuesto del valor añadido (IVA) al sector de las peluquerías del 21% al 10%.

2. Que incluya las actividades y servicios de peluquerías y centros de estética dentro de los sectores definidos en el anexo I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a

la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, con CNAE 9602".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 7 de abril se envió correo electrónico al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, donde se informaba de la resolución adoptada por el Parlamento de La Rioja.

Además, el 9 de abril se trasladó dicha resolución a través de la Oficina de Registro Virtual.

Asimismo, este Gobierno, en su compromiso por la recuperación económica, acordó que todos los autónomos, pymes y empresas riojanas podrán solicitar las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021, aprobado por el Gobierno de España.

Logroño, 5 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PNLP-0237 - 1011049.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.

2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.

4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está realizando un estudio STEM para chicas que incluye dicho plan. En estos momentos trabajamos para constituir un grupo de trabajo de diez personas para diseñar las distintas acciones facilitadoras que contempla el plan.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0241 - 1011080.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

**Resolución:**

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación y de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

b) Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.

c) Incluir dentro de la normativa autonómica el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

d) Incluir dentro de la normativa autonómica el fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la Unión Europea.

e) Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

f) A sumarse a las campañas del Ministerio de Consumo del Gobierno de España sobre las diferentes modificaciones de la actual normativa de consumo con la que se siguen dando pasos hacia una estrategia de economía circular, como son, entre algunas medidas, la ampliación de los plazos obligatorios de garantía y de reparabilidad para aumentar la vida útil de los productos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a:

a) Incluir en la Ley estatal de residuos y suelos contaminados el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

b) Establecer las normas encaminadas al fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Director de Residuos de La Rioja contiene un análisis de la situación de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, así como una exposición de las posibles medidas para facilitar la reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación de los residuos, estableciendo objetivos de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación y la estimación de su contribución a los objetivos establecidos en la Ley de residuos y suelos contaminados, y en el resto de normativa en materia de residuos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0248 - 1011732.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Implementar y financiar las acciones necesarias que garanticen el acceso a la movilidad sostenible en el medio rural, poniendo al alcance de la población de los pequeños municipios los recursos necesarios para un transporte sostenible, que garantice su calidad de vida y su acceso a los servicios públicos y otros servicios esenciales concentrados en las cabeceras de comarca.

2. Compaginar el servicio de transporte escolar en donde sea posible para que también sirva de transporte de pasajeros.

3. Racionalizar y reprogramar las actuales líneas de transporte rural, así como las líneas que unen las cabeceras de comarca con Logroño.

4. Implantar el taxi colectivo, aprobado en los Presupuestos de La Rioja para el 2021, un servicio que permitirá tener mayor movilidad a los vecinos y vecinas de pequeñas localidades, facilitando su acceso a servicios básicos, médicos, administrativos y comerciales, que muchas veces se encuentran en las cabeceras de comarca".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja lleva comprometido con el transporte rural y con conseguir que todos los municipios tengan un buen servicio desde el principio de la legislatura. De este modo, ha ido tomando medidas para mejorar el mismo, la última de ellas en el autobús rural de Bergasa a Arnedo, que ha sido modificado de día para atender a los vecinos y que estos pudieran hacer sus gestiones en Arnedo.

Por otro lado, el transporte escolar presenta dificultades a la hora de poder dar servicio a las necesidades de los viajeros del transporte regular. No obstante, desde la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica se está trabajando con la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para poder dar también servicio a otros pasajeros en aquellas líneas en las que sea posible.

En estos momentos, desde la Dirección General de Infraestructuras y dentro de las posibilidades que tiene el marco contractual y la concesión del transporte rural que acaba en 2028, se están estudiando todas las posibilidades para mejorar y racionalizar el mismo. Las líneas comarcales que unen las cabeceras de comarca con Logroño están siendo mejoradas constantemente; cabe destacar a este respecto la importante remodelación en la línea que une Logroño con Arnedo, Calahorra y Alfaro.

Por último, se están estudiando además las posibilidades de implantar un servicio de taxi a la demanda en aquellas zonas de la Comunidad que en la actualidad no tienen ningún servicio de transporte.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0254 - 1011950.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar de forma urgente una nueva Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral en el marco del Consejo del Diálogo Social basada en el concepto preventivo de 'siniestralidad laboral cero'.
2. Que el Consejo del Diálogo Social apruebe un Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales para La Rioja que aborde, de forma integral, la modernización de todas las herramientas necesarias para la reducción drástica de la siniestralidad laboral en nuestra región, implicando a todas las Administraciones competentes.
3. Incorporar las cláusulas sociales de prevención de riesgos laborales en los pliegos de condiciones de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente en la licitación pública de obras de construcción. Por ejemplo, valorando positivamente en los pliegos de condiciones la certificación del Gobierno de La Rioja del cumplimiento del objetivo 'siniestralidad cero' de las empresas.
4. Elaborar un protocolo de atención multidisciplinar (psicológico, legal) a familiares y víctimas de accidentes laborales con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. Implementar la penalización en las relaciones con la Administración del Gobierno de La Rioja de empresas sancionadas con sanción muy grave por incumplir sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales mediante resolución firme.
6. Potenciar el Observatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, dependiente del IRSAL, y convertirlo en una herramienta eficaz y visible contra la siniestralidad laboral en La Rioja.
7. El IRSAL propondrá medidas de potenciación de la formación en materia de prevención de riesgos laborales, que ejecutará la dirección general competente. Específicamente, se creará un foro en el que las organizaciones puedan compartir un aprendizaje mutuo de sus prácticas en la materia con otras organizaciones regionales, nacionales o internacionales, fomentando la investigación".

**Informe:****En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, durante los últimos cuatro años, las actuaciones que se realizan en materia de salud laboral se enmarcan en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral 2016-2020, por lo que el día 16 de abril tuvo lugar una reunión del Consejo Riojano de Seguridad y Salud Laboral, en el que, además de presentar la Memoria de actuaciones de salud laboral 2020, también se informó sobre siniestralidad laboral en 2020 y se dieron a conocer las líneas estratégicas de actuación en materia de seguridad y salud laboral para 2021-2023.

Con la llegada de la pandemia, la actividad en este sentido no paró, al contrario, desde el Gobierno se intensificó, si cabe, para dar respuesta a la nueva situación dibujada por la pandemia.

Es decir, el Gobierno de La Rioja entiende como una clara prioridad la apuesta por la seguridad laboral, por lo que ya trabaja en el diseño de las nuevas líneas estratégicas de actuación en materia de seguridad y salud laboral para 2021-2023.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0257 - 1012022.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que se adopten las siguientes medidas en relación con el ingreso mínimo vital en aras de mejorar su gestión y agilizar la tramitación y resolución de expedientes:

a) Crear un fondo específico destinado a sufragar los gastos derivados de la gestión del ingreso mínimo vital por las entidades locales que suscriban los correspondientes convenios de colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 22 y la disposición final sexta del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

b) Reforzar, en tanto se mantengan las funciones y servicios en la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital en el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social, los medios personales y materiales que resulten necesarios para agilizar la tramitación, resolución y abono de las mismas en el menor tiempo posible".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, informó, en el mes de mayo del presente año, de esta iniciativa al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0261 - 1012154.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República española".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ejecución de la resolución expresada está unida a la aplicación de la legislación vigente en esta materia.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0262 - 1012155.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adaptándola al

Estatuto Básico del Empleado Público, incorporando dentro de los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera la existencia del grupo B, así como la correcta clasificación profesional de los técnicos superiores en el grupo B, transponiendo el artículo 76 y, en virtud de la disposición transitoria tercera, incluir la posibilidad de que los funcionarios del subgrupo C1, que reúnan la titulación exigida, puedan promocionar al grupo A sin necesidad de pasar por el grupo B".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se está trabajando en la confección del borrador de la nueva Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta reforma legislativa es producto del acuerdo entre el Gobierno de La Rioja y las organizaciones sindicales, firmado el 18 de noviembre y por el que nos comprometimos a la negociación de la ley a lo largo de esta legislatura.

El objetivo principal es adecuar la legislación de la función pública riojana al TREBEP y en dicho borrador se recoge la creación del grupo B, así como la posibilidad de acceder al subgrupo A2 desde el subgrupo C1 sin pasar por el nuevo grupo B, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del TREBEP.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PNLP-0263 - 1012196.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar continuidad en el tiempo a la Comisión de seguimiento para la gestión de ERTE para que se puedan tomar las medidas correctoras necesarias para evitar que los ERTE se conviertan en desempleo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, desde la Dirección General de Empleo y Diálogo Social, trabaja en estrecha colaboración con el SEPE, dando apoyo y, sobre todo, desde la coordinación más absoluta en beneficio de los ciudadanos. Esta buena coordinación ha permitido que todo funcione perfectamente.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0266 - 1012609.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades sanitarias y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

2. Impulsar un nuevo modelo de coordinación médico-farmacéutico para la atención al paciente con enfermedad crónica en Atención Primaria, mediante protocolos consensuados con ambos colectivos profesionales y refrendados por la Consejería de Salud; modelo dirigido a garantizar la calidad y la seguridad de los cuidados al paciente a lo largo del tiempo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Salud está trabajando en su desarrollo y continuamos avanzando y estudiando las propuestas de mejora y su viabilidad, tanto a través de la optimización de los procedimientos y recursos ya existentes como en posibles dotaciones de nuevos recursos, siguiendo criterios de máxima eficiencia y valorando su impacto sobre la sostenibilidad del sistema público a medio y largo plazo.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PNLP-0268 - 1012647.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

b) Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objetivo de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por estas instalaciones.

c) Que se elaboren mecanismos de asistencia técnica a los ayuntamientos que se vean afectados por los distintos proyectos de megaparques eólicos y de placas fotovoltaicas, para que puedan establecer medidas para la necesaria planificación de estas instalaciones en sus municipios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a una planificación a nivel estatal ordenada y armónica de las instalaciones de plantas de producción de energías renovables".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja publicó en mayo de este año una guía sobre energías renovables en La Rioja que se puede consultar en la página web del

Gobierno. Por otro lado, se está revisando la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja con el fin de adecuarla a la realidad actual y abogando por un modelo de ordenación del territorio que permita el equilibrio entre la preservación del medio natural y agrario y el fomento de las energías renovables en el marco de la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, se está en permanente contacto con aquellos ayuntamientos que solicitan información sobre la tramitación de proyectos de instalaciones de energías renovables en sus términos municipales.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0269 - 1012741.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

#### **10L/PNLP-0276 - 1012975.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobadas, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, una vez constatados los efectos del Real Decreto 596/2016, las medidas adoptadas por el Gobierno de España con posterioridad y las sentencias conocidas al respecto por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, solicite al Gobierno de España la convocatoria urgente de un Consejo de Política Fiscal y Financiera. En la sesión se acordará la propuesta de una solución inmediata para el pago a las comunidades autónomas del IVA de noviembre de 2017. Su cuantía vendrá dada por la diferencia entre el resultado de la liquidación practicada en su día por la Administración del Estado y la que habría resultado de computar en dicha liquidación la recaudación del IVA de doce mensualidades".

Informe:

Ejecutadas.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el pasado 16 de junio se envió a la ministra de Hacienda, D.ª María Jesús Montero, una carta para la búsqueda de una solución tras las sentencias de varios tribunales respecto al IVA de 2017, así como el texto aprobado por el Parlamento en la sesión del 20 de mayo de 2021.

De esta manera, este Ejecutivo continúa en su compromiso con el cumplimiento de todo lo adoptado en el seno del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PNLP-0282 - 1013087.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya las siguientes actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes:

a) Censo del amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras se procede a su eliminación.

c) Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.

d) Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización.

e) Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

2. Realizar campañas específicas de información, sensibilización y concienciación, dirigidas a empresas, trabajadores y la ciudadanía, del peligro que supone el amianto y de la necesidad de eliminar por completo el riesgo a su exposición.

3. Establecer ayudas económicas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a ayuntamientos y particulares para poder impulsar los objetivos descritos en esta proposición no de ley".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, incluye una disposición adicional con una obligación para los ayuntamientos:

"Disposición adicional decimocuarta. *Instalaciones y emplazamientos con amianto.*

Antes del 1 de enero de 2023, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Dicho censo, que tendrá carácter público, será remitido a las autoridades sanitarias y medioambientales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a gestor autorizado".

Se está elaborando un inventario de edificios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que pudieran contar con este material y se colaborará con los ayuntamientos para la elaboración del inventario regional en el que se incluyan los edificios de todas las Administraciones.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el IRSAL es el órgano competente para la gestión del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA). Las empresas cuyas instalaciones principales radiquen en La Rioja y vayan a realizar actividades u operaciones en las que los trabajadores estén expuestos o sean susceptibles de estar expuestos a fibras de amianto o de materiales que lo contengan,

están obligadas a efectuar su inscripción en el citado registro.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 16 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 agosto de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por las comisiones correspondientes sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PNLC-0021 - 1006452.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 28-9-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice todas las actuaciones necesarias e invierta todos los recursos precisos para investigar y difundir la importancia de este hallazgo de patrimonio cultural.
2. Elabore un plan, y lo dote de los recursos necesarios, para que se cree y mantenga un proyecto museográfico sobre la necrópolis que pueda convertirse en un recurso turístico en la localidad de Grañón".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLC-0025 - 1007994.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Elabore una Estrategia Regional de Economía Circular que facilite e impulse el tránsito de un

modelo de economía lineal a un modelo de economía circular en nuestra comunidad.

2. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea elaborada en colaboración y permanente diálogo con los agentes económicos y sociales implicados, e involucre igualmente como actores principales a los municipios de nuestra comunidad autónoma.

3. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea un plan concreto, una hoja de ruta de las acciones a llevar a cabo, al menos, en la presente legislatura para avanzar de manera inequívoca en la necesaria transformación de nuestra economía.

4. Dicha Estrategia Regional de Economía Circular sea evaluada y evaluable mediante indicadores claros y alineados con la estrategia europea a este respecto, que serán publicados de manera transparente y periódica por la Administración pública".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el servicio de elaboración del borrador de la Estrategia de Economía Circular de La Rioja fue contratado en febrero de este año con la Universidad de La Rioja a través de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLC-0032 - 1011100.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 3-3-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, siempre en diálogo previo y en consenso con los agentes de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo:

1. Complemente los sistemas de compensación con asesoramiento personalizado a las explotaciones que coexisten con el lobo, particularmente aquellas en las que se han producido ataques de forma reincidente, a fin de implementar buenas prácticas y medidas preventivas en las zonas vulnerables.

2. Facilite la compensación de los daños por lobo a la ganadería extensiva y trashumante, siempre que los daños ocurran en el término geográfico de La Rioja, y dentro de los límites de la reserva cinegética de La Rioja, tal y como contempla la legislación vigente.

3. Analice la posibilidad de establecer ayudas para las adaptaciones que sean necesarias en las explotaciones ganaderas, que faciliten la compatibilización con el lobo.

4. Canalice, en el seno de la citada Mesa, el fomento del intercambio de formación y de la comunicación de información de forma transparente entre los diferentes agentes.

5. Realice una campaña de comunicación que promueva una visión de la ganadería como elemento clave en la conservación de los recursos y el desarrollo rural, visibilizando, entre otros, el esfuerzo que supone para el ganadero la coexistencia con el lobo.

6. Defienda ante la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad que se reconsidere la inclusión del lobo al norte del Duero en el listado de especies silvestres".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los asuntos a los que se refieren los puntos 1 a 5 están siendo tratados en la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, constituida en diciembre de 2020 a iniciativa del Gobierno de La Rioja. En cuanto al punto 6, la votación consultiva referente a la inclusión del lobo en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial ya tuvo lugar en el seno de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En concordancia con esta votación y con el dictamen del Comité Científico, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ya está trabajando en la inclusión del lobo en dicho listado.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

### **10L/MOCI-0001 -1001170.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como a la situación laboral de los trabajadores.

2.º Tras los resultados de dichas investigaciones, llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera.

3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Salud está trabajando en el análisis de situación para conocer el punto de partida e identificar las áreas de mejoras. Se estudian las propuestas de mejora y su viabilidad, tanto a través de la optimización de los procedimientos y recursos ya existentes como en posibles dotaciones de nuevos recursos siguiendo criterios de máxima eficiencia y valorando su impacto sobre la sostenibilidad del sistema público a medio y largo plazo.

Logroño, 5 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/MOCI-0002 - 1001586.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.
2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda de la Población de La Rioja 2030 es una herramienta de diagnóstico que marca medidas de acción relativas al apoyo a las familias y la natalidad, la emancipación juvenil, la interculturalidad, el retorno voluntario, la atención a los municipios y el envejecimiento activo. La Agenda para la Población, efectivamente, es una base de discusión trasversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja. Del mismo modo, la Consejería de Agricultura continúa trabajando a todos los niveles en el foro de la Comisión Sectorial y Conferencia Sectorial de Reto Demográfico y Despoblación.

Logroño, 16 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/MOCI-0007 - 1004576.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.
2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.

3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.
4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Semanalmente se publica la información sobre la incidencia de la COVID-19 en las distintas zonas básicas de salud. Además de la incidencia se valoran otros indicadores como la positividad o la razón entre las incidencias a 14 y a 7 días para valorar las tendencias de la enfermedad en un momento puntual. Conocer estos datos permite saber si es necesario reforzar algún aspecto relativo a la respuesta a la pandemia en una zona concreta.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/MOCI-0009 - 1004587.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Creación de una Mesa del sector plural con representación de las diferentes asociaciones y profesionales que ejercen su trabajo con otras fórmulas que no están relacionadas con el asociacionismo. Entidades sin ánimo de lucro, empresas que realizan actividades culturales (agentes de la música, las artes escénicas, el audiovisual, la literatura, el folclore y otros), incluyendo igualmente a los profesionales técnicos. Representantes políticos del ámbito regional y local, para trabajar de manera común, desarrollando las medidas más urgentes.

2.º Adopción de un plan de choque inmediato para la música y las artes escénicas, en la línea de la Federación de la Música en España y la Unión de Actores y Actrices, que comprenda:

Subvencionar importes de entrada para poder reducir precio de taquilla.

Incrementar la contratación pública, con pago anticipado.

Hacer campañas de consumo de actividades culturales.

Aprobación de medidas extraordinarias de compensación a quienes consumen, alternativas a la devolución de las entradas por la cancelación de eventos como consecuencia del COVID-19.

Reprogramación de todos los festivales y espectáculos a realizar en nuestra comunidad, garantizando su celebración una vez se consolide el fin del estado de alarma, especialmente de cara a los meses de verano y otoño, hasta las Navidades, y mantenga también los espectáculos programados.

3.º Ampliación de plazos para justificación de subvenciones previstas para 2019, agilización de trámites y aprobación de un plan de subvención cultural extraordinario que abarque los años 2021 y 2022, que permita la estabilidad después de estos terribles meses.

4.º Apoyo a la red de librerías para la adquisición de fondos de libros de autores riojanos, a través de cláusulas sociales de apoyo al sector.

5.º Apoyo e impulso a las actividades culturales de los ayuntamientos durante el verano y estudio conjunto de nuevas actividades culturales en verano en espacios al aire libre, que sean compatibles con las medidas sanitarias, y a que destinen sus presupuestos en materia de festejos a otro tipo de actividades

culturales, potenciando especialmente la contratación de artistas riojanos, abordando un plan para la descentralización de la cultura apoyado en experiencias locales y promoviendo la creación y difusión de la creación cultural y artística en el medio rural.

6.º Incorporación de las actividades culturales en el sistema educativo, estimulando e impulsando la creatividad individual y colectiva, y fomentando la utilización de los espacios públicos para la difusión de las mismas.

7.º A que inste al Gobierno de la nación para que adopte las siguientes medidas:

Creación de un fondo estatal de 1.000 millones de euros, a distribuir entre las comunidades autónomas y ayuntamientos en la línea del Plan de choque de 200.000 millones de euros aprobado para la reactivación del Estado.

Reducción del IVA al 4% en las entradas de todos los eventos culturales. Reducción definitiva del IVA cultural del 21 al 10%.

Ampliación de las medidas implementadas para acceso a la prestación por desempleo para aquellos que han sido suspendidos, ampliándola para los que han sido despedidos y para aquellos que no han sido contratados como consecuencia de cancelación de espectáculos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

1.º Ejecutado.

2.º Ejecutado.

3.º Ejecutado.

4.º Ejecutado.

5.º Ejecutado.

6.º En ejecución: Por las restricciones que la pandemia impone en los centros educativos y en la movilidad de los alumnos, no es fácil el impulso de lo solicitado en este punto. No obstante, es tema nuclear del programa de gobierno en materia de cultura y se desarrollarán acciones cuando sea posible.

7.º Ejecutado.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/MOCI-0011 - 1004816.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. En base al acuerdo alcanzado por el Parlamento de fecha 15 de marzo de 2018 y también del acuerdo de 24 de octubre de 2019, se encomiende, en virtud al artículo 40 del Reglamento de la Cámara, a la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, el seguimiento periódico de la evolución de las infraestructuras del Estado en La Rioja, como asunto a abordar en el seno de la propia comisión, de la que participarán los correspondientes representantes de los grupos parlamentarios, así como los representantes del Gobierno, si así se requiere por los propios grupos parlamentarios.

2. Impulsar la revisión del Plan de Carreteras de La Rioja.
3. Incrementar la licitación de obra pública vinculada a infraestructuras con el objeto de seguir mejorando la seguridad de nuestras carreteras al tiempo que se genera actividad económica y empleo.
4. Aprobar un plan de mantenimiento y conservación de puentes y estructuras de la red de carreteras de la Comunidad.
5. Continuar las reuniones con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con el fin de continuar impulsando la ejecución de las infraestructuras en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya está en marcha la Ponencia de Seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras del Estado, en el marco de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Parlamento de La Rioja. El Plan de Carreteras está en fase de elaboración. El presupuesto de inversión en carreteras ha sido ampliado para 2021 en un 12,77%. Ya se está procediendo a revisar los puentes que estaban en peor estado. Y estamos en contacto regular con el Ministerio.

A la vista de estas premisas, el estado de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/MOCI-0013 - 007644.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, siendo actualmente el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que

hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/MOCI-0019 - 1007787.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que, tal y como quedó aprobado por unanimidad en la proposición a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos (10L/PNLP-0154), debatida el pasado 8 de octubre, el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias para que se recuperen los servicios, conexiones y frecuencias de los trenes de pasajeros previos a la pandemia, tanto de las líneas de media distancia como de las de larga distancia, antes de la finalización del año 2020.

2. Que el Gobierno de La Rioja remita, inmediatamente, a los grupos parlamentarios el informe sobre el que se sostiene la petición de declaración de obligación de servicio público de la línea aérea Logroño-Madrid.

3. Que el Gobierno de La Rioja continúe realizando las gestiones necesarias para la declaración de OSP de la ruta aérea Logroño-Madrid en base al informe remitido a la Dirección General de Aviación Civil, que contempla como propuesta la realización de 12 vuelos semanales, ida y vuelta en el día de lunes a viernes e ida y vuelta el domingo, a un coste estimado de 50 euros el trayecto. Mientras esta tramitación se produce, y siempre que las condiciones sanitarias y de movilidad lo permitan, el Gobierno de La Rioja realizará las gestiones necesarias para recuperar los vuelos que se venían desarrollando con Air Nostrum, de manera transitoria".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se sigue avanzando en la recuperación paulatina de los servicios ferroviarios. Por otro lado, se está impulsando el enlace de Lodosa-Pradejón en la AP-68 (4 millones de euros) para su conversión en un enlace completo. La aprobación definitiva del proyecto se realizó el 24 de marzo de 2021. El informe de la Obligación de Servicio Público ya fue entregado al Parlamento y los vuelos se retomarán cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/MOCI-0023 - 1008411.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar el control de especies como actividad esencial en el actual periodo de estado de alarma, para evitar que suceda lo mismo que en el anterior y se multipliquen los daños causados por la fauna silvestre en los cultivos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las medidas a las que hace referencia esta iniciativa son adoptadas por el Gobierno y el Centro de Coordinación de La Rioja (CECOR) en función de la situación epidemiológica y las necesidades sanitarias vigentes en cada momento.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta iniciativa es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

### **10L/MOCI-0028 - 1010685.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

Sobre la base del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis por la COVID-19 en nuestra comunidad, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Simplificar y adaptar la normativa de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a mecanismos flexibles e inteligentes de concesión de ayudas.
2. Reactivar la línea de subvención para la promoción de la consolidación del trabajo autónomo.
3. Implantar campañas de dinamización comercial, incorporando nuevas herramientas tecnológicas.
4. Promover un plan de rehabilitación sostenible de edificaciones residenciales y edificios públicos.
5. Organizar una campaña de promoción del consumo cultural, que incluya también la oferta digital y el acceso a la oferta legal de contenidos digitales.
6. Que destine los recursos necesarios para participar o adherirse con eficacia a las iniciativas de acción exterior promovidas por el Gobierno de España, particularmente a través del ICEX, con el objetivo de ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países y a consolidar e incrementar su presencia en aquellos donde ya tengan presencia.

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que con la aprobación del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de ADER 2021, y con la ya demostrada agilidad en la tramitación y abono de las últimas líneas de ayudas puestas en marcha por la Agencia de Desarrollo Económico, todo ello con el apoyo de la Dirección General de Avance Digital, el Gobierno de La Rioja ha logrado convertir la ADER en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía. Actualmente, desde ADER el tiempo medio entre la tramitación y el abono de las ayudas es de unos meses, cuando con anteriores gobiernos la media era de 2 a 3 años.

Logroño, 13 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/MOCI-0030 - 1011014.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

a) Calcule y publique el porcentaje de plazas cubiertas por interinos en la Administración pública riojana, en función de cada sección de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja; y compruebe, caso por caso, si la relación de trabajo de los empleados públicos con plazas ocupadas en temporalidad ininterrumpida durante al menos tres años continúa respondiendo a las necesidades provisionales que las motivaron, a efectos de publicar esos datos y de poder adoptar las medidas adecuadas de corrección de la temporalidad del empleo público en fraude de ley.

b) Apruebe y publique con suficiente antelación un protocolo para ordenar la situación de los opositores afectados por COVID (bien por un contagio directo o por un positivo próximo que le obligue a guardar cuarentena), de manera que su eventual no participación en los exámenes presenciales de la convocatoria debida a esta circunstancia no se considere causa de exclusión del proceso selectivo por motivos personales, sino que se habiliten las alternativas para su continuidad en el proceso en condiciones de igualdad.

c) Se comprometa a poner en marcha las medidas necesarias para que, antes de que concluya la actual legislatura (año 2023), la tasa de temporalidad en el empleo público de la Administración pública de La Rioja estará por debajo del umbral máximo del 8%.

d) Haga público, en el plazo máximo de un mes, el número exacto de empleados del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Datos que serán publicados de manera detallada y, al menos, desglosados por tipo de relación laboral y por cada uno de los servicios presupuestarios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a que presente un proyecto de reforma de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para regularizar el abuso de la temporalidad en el empleo público y la situación de aquellos interinos que, de acuerdo con lo expuesto, se encuentren en fraude de ley".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en cuanto al punto 1, en el BOE de 7 de julio de 2021 se publica el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta norma acomete la modificación del artículo 10 del TREBEP, así como medidas para atajar la temporalidad en el empleo público. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad de una tasa adicional de reposición para la estabilización de las plazas que hayan sido ocupadas ininterrumpidamente durante más de tres años, a fecha de 31 de diciembre de 2020, estableciendo un cronograma de actuaciones que permita reducir la tasa de temporalidad hasta el 8%.

En esa línea es en la que trabajará el Gobierno de La Rioja, tanto en la obtención de los datos como en la tramitación de los procesos que correspondan, siempre en coordinación con el Gobierno central y el resto de comunidades autónomas.

En cuanto al punto 2, el 29 de marzo de 2021 se envió correo electrónico al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales donde se informaba de la resolución adoptada por el

Parlamento de La Rioja. Del mismo modo, el 6 de abril de 2021 se trasladó dicha resolución a través de la Oficina de Registro Virtual.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/MOCI-0031 - 1011665.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ofrecer a los médicos en general y a los de Atención Primaria en particular un proyecto profesional atractivo que les anime a establecerse en nuestra comunidad, basado en las siguientes propuestas:

1. Plantear contratos de trabajo estables y de calidad.
2. Comprometerse en la sustitución de facultativos que se encuentren en situación de baja laboral, excedencia, reducción de jornada, etc.
3. Impulsar el reconocimiento a la labor prestada por los médicos de Atención Primaria en el desempeño de puestos de difícil cobertura, mediante una valoración específica, por mes trabajado, de los servicios prestados en los centros sanitarios del Servicio Riojano de Salud, como ya se reconoce en otras comunidades autónomas. Esta medida se podrá ampliar también, en las mismas condiciones, al resto del personal sanitario".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Las ofertas de empleo de los profesionales sanitarios y su carrera dentro del Seris se trabajan de forma individualizada y pormenorizada según los intereses de cada profesional. Desde Personal se están realizando de forma continua ofertas adecuadas a cada puesto y a la urgencia de suplir las deficiencias de profesionales.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/MOCI-0032 - 1011968.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

1. Que se incluyan dentro de los empresarios o profesionales y entidades adscritas a los sectores definidos en el anexo I al sector vitivinícola, el del mueble, el del calzado y la industria auxiliar de la automoción, y que inste a su vez a la Comisión Europea para que despliegue fondos extraordinarios y adicionales para el sector del vino.

2. Sin perjuicio de lo anterior, que todas las empresas con una reducción igual o superior a un 30% del importe neto de la cifra de negocio en 2020 con respecto a 2019 puedan ser beneficiarias en todo caso del

plan de ayudas previsto en el Real Decreto-ley 5/2021.

3. Que se establezca un mecanismo técnico que permita que también sean beneficiarias de las ayudas las empresas que hubieran iniciado su actividad durante o con posterioridad al año 2019, y no tengan efecto comparativo de facturación anterior, pero sí se hayan visto afectadas por la restricción de la actividad empresarial".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Resolución de 17 de junio de 2021 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se dispone la publicación de la convocatoria de las subvenciones de la Línea Covid de ayudas directas a autónomos (empresarios y profesionales) y empresas sitos en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, creada por Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, y financiada por el Gobierno de España; convocatoria aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2021, contempla los tres apartados propuestos en esta iniciativa parlamentaria.

Logroño, 19 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/MOCI-0033 - 1011971.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2021 (DS n.º 40).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. A convocar antes de un mes el Consejo Asesor de la Memoria Democrática, donde se articule el debate necesario para la aprobación de un plan de acción por la memoria para el periodo 2021-2023.
2. A firmar el convenio con la Universidad de La Rioja para continuar con los trabajos del Catálogo de Vestigios Franquistas en La Rioja antes de que finalice el mes de abril de 2021.
3. A presentar un anteproyecto de ley de memoria de La Rioja elaborado con la participación de la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, que garantice desde todas las instituciones públicas de La Rioja el derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación de las víctimas del franquismo.
4. A establecer mecanismos que permitan recuperar los cuerpos de las víctimas desaparecidas y asesinadas durante la Guerra Civil y la dictadura.
5. A eliminar de vestigios franquistas en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y promover la memoria democrática en todos los ámbitos de la Comunidad, con especial atención al ámbito educativo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

1. El Consejo Asesor de la Memoria Democrática ya fue convocado con fecha de mayo de 2021.
2. En cuanto a los trabajos del Catálogo de Vestigios Franquistas en La Rioja, se ha abierto una consulta ciudadana relativa a estos vestigios franquistas y se seguirán realizando trabajos para catalogarlos a lo largo de la legislatura.

3. Puesto que hay una proposición de ley al respecto tramitándose en el Parlamento de La Rioja, consideramos que no es necesario presentar un proyecto de ley diferente.

4. Se van a iniciar las exhumaciones de fosas a través del procedimiento previsto en la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se ordena la publicación en el BOE del Protocolo de actuación de exhumaciones de víctimas de la guerra civil y dictadura.

5. Y, por último, se está realizando la eliminación de vestigios franquistas en el ámbito educativo, recientemente el CEIP Juan Yagüe ha sido renombrado como CEIP Ana María Matute.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

### **10L/MOCI-0035 - 1012489.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Adoptar todas las iniciativas políticas y jurídicas necesarias para impedir que prospere la solicitud de creación e inscripción de la Denominación de Origen Protegida 'Arabako Mahastiak/Viñedos de Álava'.

2. Implementar una nueva línea autonómica de subvenciones dirigida a agricultores y ganaderos riojanos para financiar acciones dirigidas a evitar los daños ocasionados por fauna silvestre en sus cultivos: colocación de protectores, vallado de fincas y adquisición de ahuyentadores, entre otros".

#### Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja comparte posición con el Consejo Regulador en la unidad y unicidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y muestra su máximo apoyo al Consejo Regulador para activar todos los mecanismos en defensa de los intereses de la Denominación ante la estimación por parte del Gobierno Vasco de la solicitud de protección e inscripción en el registro comunitario de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

El Gobierno de La Rioja cree firmemente en la vigencia de los principios que justifican el modelo de éxito de la denominación de origen de vino más importante de España y con mayor reconocimiento internacional, tanto por el volumen como por el valor comercializado. Así, la Denominación de Origen Calificada Rioja representa el 40 % del valor de las exportaciones de vinos con denominación de origen. El valor unitario de sus exportaciones se sitúa por encima de la media nacional de vinos con denominación de origen (4,78 €/litro vs 3,19 €/litro, según fuente OEMV).

El Gobierno de La Rioja siempre ha defendido y defenderá con contundencia los intereses de La Rioja en este sector, apoyando al Consejo Regulador y siendo interlocutores activos con el Ministerio de Agricultura. Las tres instituciones no apoyamos esta iniciativa basada en la confrontación, pues, en lugar de contribuir a crear valor, lo que aporta es división en una denominación cuyo funcionamiento ha sido ejemplar en la creación de valor para todas las denominaciones de origen españolas. La apuesta inteligente es fortalecer los ejemplos de éxito en la creación de valor, como es Rioja, en contra de las iniciativas que pretenden destruir valor y crear confusión al consumidor.

El Gobierno regional considera que la evolución de la Denominación de Origen Calificada Rioja la marcan los propios agentes del sector a través de su Consejo Regulador, lo que ha evitado hasta la fecha injerencias políticas, que en este caso no son ni acertadas ni beneficiosas.

El Gobierno de La Rioja comparte con el Consejo Regulador que la pretendida nueva denominación carece de elementos diferenciadores que justifiquen la necesidad de amparo específico mediante mecanismos ofrecidos por la legislación europea de denominaciones de origen.

La disminución de los daños en cultivos provocados por la fauna silvestre pasa por el control de sus poblaciones. Es por ello que en la actualidad hay disponibles diferentes medidas extraordinarias puestas a disposición de los cotos de caza para el control de especies, entre ellas la reciente autorización de la caza nocturna del conejo en La Rioja, fruto del diálogo y los acuerdos alcanzados entre las consejerías de Agricultura y Sostenibilidad junto con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias. Las medidas excepcionales promovidas por el Gobierno de La Rioja para favorecer el control y evitar daños en los cultivos vienen recogidas en la nueva orden anual de caza para la temporada 2021-2022, recientemente publicada.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/MOCI-0036 - 1012976.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. En el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

2. En el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, apruebe y publique los protocolos para ordenar la situación de los opositores eventualmente afectados por COVID-19, de manera que se les habiliten alternativas para su continuidad en el proceso en condiciones de igualdad".

#### Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en lo referente al punto 1, se adjuntan los listados del número de interinos que ocupan plaza durante más de tres años en la Administración General, Justicia, Educación y Seris.

Sin embargo, esto no quiere decir que los interinos que ocupan estas plazas estén en fraude de ley, ya que esta calificación es de competencia exclusiva de juzgados y tribunales.

En cuanto al protocolo para ordenar la situación de los afectados por COVID, en todas las convocatorias de procesos selectivos se incluye la siguiente previsión:

Los aspirantes serán convocados por el tribunal para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el tribunal, pudiendo disponer este, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria.

Por lo tanto, la contingencia que usted describe está amparada por dicha previsión, siempre que el tribunal aprecie la suficiente justificación.

Más concreto, para las pruebas selectivas de Educación le remito a la Resolución de 2 de junio de 2021 de

la Dirección General de Gestión Educativa, publicada en la web del Gobierno de La Rioja en su apartado de oposiciones, de acceso libre a todos los ciudadanos, que en su anexo II, Organización de la Fecha Extraordinaria de Examen por Motivos COVID, resuelve la situación de los opositores.

En cuanto a la solicitud de publicación de los efectivos que prestan servicio en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dicha publicación se encuentra en la página web del Gobierno de La Rioja, siguiendo la ruta: temas/Estadística/Información estadística/Economía/Sector Público/Personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja: <https://ias1.larioja.org/jaxiweb/menu.do?path=/2/214/21401/&file=pcaxis&type=pcaxis> en la que se pueden consultar los efectivos de la Comunidad Autónoma de La Rioja por múltiples criterios. Los datos se publican desde el 2016 y están actualizados al segundo semestre de 2021.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/CERA-0010 - 1014340 y 10L/CERA-0011 - 1014743.** Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2020 durante el segundo trimestre de 2021.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el segundo trimestre de 2021 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general de la región de 2020.

Logroño, 23 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0005	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0007	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0008	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0022	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0023	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0030	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0036	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0038	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0039	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0047	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0051	Hacienda y Administración Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0052	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0083	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0084	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0085	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0086	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0100	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0109	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0113	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0120	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0124	Hacienda y Administración Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0143	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0149	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0150	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0151	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0154	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0155	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0156	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0157	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0159	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0160	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0161	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0162	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0163	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0164	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0165	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0166	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0167	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0169	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0170	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0171	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0173	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0175	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0176	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0178	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0182	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0183	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0185	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0186	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0187	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0189	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0190	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0191	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0192	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0194	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0195	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0196	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0197	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0199	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0202	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0203	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0205	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0207	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0208	Desarrollo Autonómico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0209	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0210	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0211	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0212	Salud y Portavocía del Gobierno	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0214	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0215	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0216	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0217	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0218	Sostenibilidad y Transición Ecológica	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0220	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0221	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0222	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2021, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con el debate del estado de la región, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PRDG-0005 - 1004963.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar implementando el Pacto por las Infraestructuras, de modo que esta política se convierta en un eje estratégico para articular la recuperación económica de nuestra comunidad autónoma y contribuya a promover la inserción plena de nuestro tejido

productivo en las cadenas de valor europeas y en el tráfico de libre comercio internacional".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja mantiene como hoja de ruta en materia de infraestructuras el denominado Pacto por las Infraestructuras alcanzado en la pasada legislatura en sede parlamentaria con un amplio consenso.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

### **10L/PRDG-0007 - 1004965.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse decididamente el Pacto por la Universidad de La Rioja para que se convierta en un núcleo capital de la investigación y la economía del conocimiento desde el que se dinamice la innovación de nuestro tejido productivo, mediante una conexión directa entre la Universidad, los centros tecnológicos y las empresas, en régimen de colaboración público-privada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2021 destinan una partida de 40,1 millones de euros a la financiación de la Universidad de La Rioja, lo que constituye un incremento del 4,63% respecto al ejercicio anterior. Se trata del segundo incremento consecutivo: los Presupuestos correspondientes a 2020 ya contemplaron un aumento de la dotación del 3% respecto a los de 2019 y el 8,3% respecto a los de 2018.

Es importante destacar que, por segundo año consecutivo, aumenta la partida destinada al plan de investigación hasta alcanzar los 834.783 euros.

Estas asignaciones presupuestarias, junto con la aportación extraordinaria de 1,6 millones de euros procedente del fondo COVID habilitado por el Gobierno de España, permitirán a la Universidad de La Rioja afrontar el reto de digitalización, la formación de los miembros de la comunidad universitaria, las necesidades de contratación de personal y la inversión en infraestructuras en el marco de la pandemia.

En las próximas semanas se publicará la orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta orden tiene como objetivo el apoyo de proyectos de investigación orientados hacia las áreas estratégicas de la economía regional, contempladas en la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3), desarrollados por grupos de investigación al objeto de impulsar y consolidar su potencial para que alcancen un mayor grado de madurez y competitividad que les permita acudir con mayores garantías a convocatorias de ámbito nacional o internacional.

Todo ello pone de manifiesto la apuesta del Gobierno de La Rioja por la Universidad de La Rioja, especialmente en un contexto marcado por la pandemia, que ha confirmado una vez más la importancia del conocimiento para abordar los retos de la Comunidad Autónoma. Este esfuerzo presupuestario está alineado con el compromiso adquirido por el Gobierno de La Rioja de dotar a la Universidad de La Rioja con un sistema de

financiación suficiente y con el propósito de reforzar su papel como motor de desarrollo económico y social.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0008 -1004966.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aproveche todas las oportunidades de financiación regional, nacional y europea que surjan con el objetivo de potenciar el Plan de Digitalización, de manera que todos los polígonos industriales y áreas rurales dispongan de una conexión a Internet adecuada en el menor tiempo posible que les permita participar e integrarse, con garantías, en la transformación hacia la economía digital que se está acelerando tras la pandemia de la COVID-19".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Digitalización nace como un plan vivo y dinámico con unos objetivos fijos, pero unas líneas de actuación que serían adaptadas de forma permanente a la situación existente en cada momento.

En este marco, el proceso de despliegue sigue los plazos previstos. Las actuaciones impulsadas a lo largo de 2020 han posibilitado materializar el objetivo establecido para el ejercicio, consistente en alcanzar la cobertura planificada con banda ancha del 95% de la población: en marzo de 2020, mes de referencia para el inicio del proceso, se situaba en el 89% y en la actualidad asciende al 95,95%.

Cabe avanzar que los Presupuestos de La Rioja para 2021 contemplan una dotación de 900.000 euros para el desarrollo del Plan de Digitalización, de los cuales 500.000 corresponden a la digitalización de los municipios y 400.000 a la extensión de banda ancha en polígonos y empresas diseminadas.

Además, los proyectos estratégicos integrados en el Plan de Transformación de La Rioja, que constituyen la respuesta del Gobierno de La Rioja a las oportunidades inherentes al Fondo de Recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pueden contribuir a la aceleración de su proceso de despliegue.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0022 - 1004980.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse el relevo generacional en el sector primario con nuevas líneas de ayudas para jóvenes agricultores y ganaderos y mejoras para fomentar la jubilación anticipada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura está trabajando con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC desde el Objetivo 7 (atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural; perspectiva de género y despoblamiento). Actualmente están en marcha las ayudas a jóvenes y jubilación anticipada del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0023 - 1004981.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

##### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se comprometa a no abandonar los sectores productivos tradicionales, a pesar de que pida ayudas a otros sectores, con una protección específica a los sectores productivos tradicionales".

##### Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la estrategia de calidad agroalimentaria de La Rioja permitirá generar sinergias entre las distintas áreas del Servicio de Calidad Agroalimentaria para conseguir mejorar el posicionamiento de marca de los productos riojanos, tanto de las producciones locales como de las marcas de calidad diferenciada, así como favorecer su comercialización.

Del mismo modo, el programa de acción dirigido al sector hortícola de La Rioja tiene por objeto la elaboración de un estudio sobre las producciones hortícolas del valle del Ebro. Debe ser el germen para el diseño de estrategias que prestigien y fomenten la producción hortícola de La Rioja.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0030 - 1004988.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

##### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar mejoras y difundir la figura de la titularidad compartida a la vez que potencie la afiliación de cónyuges a la Seguridad Social agraria".

##### Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la titularidad compartida se fomenta de forma transversal a través de la discriminación positiva en cualquier convocatoria bajo régimen de concurrencia competitiva.

Además, será objeto de inclusión en la redacción de la próxima Ley Agraria de La Rioja.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0036 - 1004994.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que actualice los estudios de costes de cultivo de viñedo, patata, remolacha, pera conferencia y otros productos, ya que los actuales están basados en datos de entre 2011 y 2015".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que de forma semanal se siguen publicando costes de producción de los productos agrarios, con sus correspondientes fichas de producto y análisis pormenorizados de costes, entre los que se encuentran los de mayor superficie y repercusión económica, como es, por ejemplo, el coste de producción de la uva tinta y blanca (espaldera y vaso) y vino (tinto, blanco y rosado).

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0038 - 1004996.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que trabaje con el Gobierno de España y la Unión Europea para mantener los mismos parámetros de exigencia para los productos agrícolas importados de terceros países, sobre el cumplimiento de requisitos económicos, sociales, ambientales, fitosanitarios, etc., que los exigidos para los productores europeos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que actualmente se está trabajando junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el resto de comunidades autónomas en el marco de la nueva PAC sobre el riesgo de asimetrías para la fijación de una posición común y reglamentación específica entre todos los países miembros de la Unión Europea, bajo el necesario principio de reciprocidad.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0039 - 1004997.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que cree una red de diplomacia comercial para ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este año 2021 supondrá la implantación definitiva del Plan de Modernización de La Rioja, que tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía.

Para ello, contempla la reestructuración de la ADER y la reconfiguración de las líneas de ayuda y los servicios dirigidos a los trabajadores autónomos y las empresas, incluidos los orientados a la promoción de la internacionalización, que serán estructurados por grados de madurez exportadora: iniciación a la internacionalización, penetración de mercados y diversificación de mercados.

Recientemente la ADER ha presentado su Plan Estratégico de Subvenciones (PES), en el que se recogen varias partidas destinadas a la comercialización e internacionalización. En concreto, un programa de internacionalización con una dotación presupuestaria de 1,73 millones de euros para becas de internacionalización y para el impulso de la exportación de las empresas riojanas, así como para el apoyo y promoción a misiones comerciales.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0047 - 1005005.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un directorio de la industria cultural y creativa de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, al ser un proceso abierto permanentemente.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0051 - 1005009.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a reducir progresivamente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración regional hasta situarse en una media de veinte días".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fija desde 2013 unos plazos máximos de pago en las operaciones comerciales de 60 días en el caso de la empresa privada y de 30 días en el caso de las Administraciones públicas, a contar a partir de la entrega de los productos o prestación de los servicios.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas. Fue modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre.

En este sentido, el Gobierno de La Rioja continúa trabajando para cumplir con los plazos establecidos en la legislación vigente y trabajará para reducir en la medida de lo posible el plazo establecido de 30 días.

De esta manera, en los datos publicados del mes de abril por el Ministerio de Hacienda, el plazo continúa por debajo de 30 días, en concreto 26,80 días.

Así, este Ejecutivo continuará empleándose a fondo para poder acercar los plazos al objetivo establecido en la propuesta aprobada.

Logroño, 5 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PRDG-0052 - 1005010.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a avanzar en el proceso de simplificación de los trámites administrativos necesarios, dependientes de la Administración regional, para permitir la creación de empresas en el menor tiempo posible".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el año 2021 supondrá la implantación definitiva del Plan de Modernización de La Rioja, que tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía.

Para ello, contempla la reestructuración de la Agencia y la reconfiguración de sus líneas de ayuda y sus servicios, incluidos los orientados a la promoción de proyectos emprendedores y creación de empresas.

La reciente aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la ADER también contempla una partida de dos millones de euros para el apoyo al emprendimiento, tanto para la adquisición de primeros activos como para la puesta en marcha de nuevas empresas tecnológicas.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0083 - 1005041.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar un nuevo Plan de Carreteras de La Rioja con el horizonte en 2031".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que dicho plan está en fase de elaboración, por lo que el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PRDG-0084 - 1005042.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a actualizar la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de manera que, sin perder rigor en la planificación, los pequeños municipios dispongan de un urbanismo más flexible y adaptado a sus necesidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que recientemente se ha llevado a cabo la consulta pública previa de la actualización de la LOTUR. Se tramitó y adjudicó la asistencia técnica para la colaboración técnica en la elaboración y coordinación de participación en el desarrollo de la revisión de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y actualmente se mantienen reuniones semanales en el Servicio de Urbanismo para la puesta en común de las aportaciones recibidas y determinación de los cambios a realizar para fijar el borrador de lo que será la nueva LOTUR.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0085 - 1005043.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar unas nuevas normas urbanísticas de La Rioja que sustituyan a las actuales NUR como norma para todos aquellos municipios que no disponen de herramienta urbanística propia".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, simultáneamente a la actualización de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), se trabaja con los servicios autonómicos de urbanismo para la aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales de La Rioja (NUR). Tras mantener reuniones con entidades afectadas e interesadas con dicha modificación y tras el trámite de consulta previa, está prácticamente redactado el borrador de la modificación de las NUR, para que pase por la COTUR y así continuar con su tramitación.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0086 - 1005044.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha elaborado ya un borrador de Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística y una valoración inicial del coste de su puesta en marcha. Se está trabajando en colaboración con la Dirección General de Política Local para determinar el modo de participación de las entidades locales, en lo que será el futuro consorcio.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0100 - 1005058.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar el personal en Atención Primaria y Urgencias".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Salud está trabajando en la incorporación de nuevos profesionales sanitarios.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PRDG-0109 - 1005067.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a la dotación del Fondo de Cohesión y Fondo de Garantía, en definitiva, a la cohesión de la financiación del sistema sanitario público con eficiencia centralizada en compras, homologación de la cartera de servicios, especialización hospitalaria, potenciación de los centros nacionales, garantizando los medios personales y materiales".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La Consejería de Salud sigue trabajando con una estrategia de centralización de compras, en especial durante la pandemia.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PRDG-0113 - 1005071.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la gestión autonómica rigurosa y transparente del ingreso mínimo vital, evitando duplicidades respecto a la gestión autonómica de la renta de ciudadanía de La Rioja, aprobada por ley en esta Cámara".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se estableció el ingreso mínimo vital, prosigue su trámite parlamentario en las Cortes Generales, encontrándose en fase de informe en la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados.

El ingreso mínimo vital es una prestación económica que gestiona el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por lo que no compete su gestión a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, está en continua colaboración con el INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social para evitar duplicidades y facilitar al máximo la gestión de las diferentes prestaciones a los ciudadanos.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0120 - 1005078.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de una guía de transparencia y atención personalizada para familiares de mayores en residencias y centros de personas con discapacidad".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se continúa avanzando en el diagnóstico de situación y en la recogida de información y demandas de directores de residencias, de los propios residentes y de los familiares de los mismos.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0124 - 1005082.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que adopte medidas de protección del denunciante".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Unión Europea aprobó una directiva que regulaba la materia, la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Fue publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 26 de noviembre de 2019. Establece un plazo de dos años para la aplicación de sus directrices, con fecha tope en el 21 de diciembre de 2021, por lo que actualmente estamos en plazo para su correcta aplicación.

La profunda preocupación del Gobierno de La Rioja para combatir los incumplimientos del derecho de la Unión Europea le ha llevado a presentar un proyecto europeo Hércules (gestionado por la OLAF, Oficina de Lucha Antifraude de la UE), precisamente vinculado a la protección del denunciante y a la lucha contra el fraude, que finalmente no se nos adjudicó por pocos puntos, pero la idea es volver a presentarlo en la próxima convocatoria porque este Gobierno está muy interesado en esta materia para, de esta manera, poder adoptar la mejor protección del denunciante.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PRDG-0143 - 1005101.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto impulsar campañas de dinamización comercial en los próximos meses. En la actualidad se han concentrado esfuerzos en poner a disposición del comercio instrumentos diseñados para responder a sus necesidades ante el impacto de la pandemia.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0149 - 1005107.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar una campaña de vigilancia para el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con el establecimiento de mecanismos de control de cumplimiento de la obligatoriedad de suscribir contratos en los que figure el precio, que deberá tener en cuenta los costes de producción".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) establece que serán, a partir del año 2021, las comunidades autónomas las responsables de inspección y detección de incumplimientos de la ley en esta materia. Por ello, la Consejería en 2021 establecerá dentro del Plan de Control Anual su estrategia y campañas de vigilancia para el cumplimiento de la Ley 12/2013.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0150 - 1005108.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al establecimiento y actualización de los costes de producción de la totalidad de los productos agrarios, a los efectos del cumplimiento de la obligatoriedad de tener en cuenta, a la hora de la fijación del precio, el coste de producción".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que de forma semanal se siguen publicando costes de producción de los productos agrarios, con sus correspondientes fichas de producto y análisis

pormenorizados de costes, entre los que se encuentran los de mayor superficie y repercusión económica, como es el coste de producción de la uva tinta y blanca (espaldera y vaso) y vino (tinto, blanco y rosado).

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0151 - 1005109.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación inmediata del banco de tierras de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Son líneas de apoyo que se establecerán en el Plan Estratégico de la PAC y se empezarán a trabajar como acciones territoriales.

En el presupuesto de la Consejería para 2021, y gracias a una enmienda aprobada a petición del Grupo Parlamentario Mixto, se ha habilitado una partida dotada con 100.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Será además una cuestión que se va a abordar en la Ley de agricultura y ganadería que está en fase de tramitación.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0154 - 1005112.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar de manera urgente, y en cualquier caso antes de un año, el Consejo Económico y Social de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2021 contemplan una partida presupuestaria dotada con 150.000 euros destinada al Consejo Económico y Social de La Rioja, pese a que el momento actual que dibuja la pandemia ha llevado al Gobierno a potenciar el trabajo realizado desde el diálogo social para hacer frente a los diferentes

escenarios que el COVID ha ido dibujando en el último año y medio.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0155 - 1005113.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar la figura del Defensor del Pueblo de La Rioja antes del 31 de diciembre de 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la expresada actuación se realizará a lo largo del presente año 2021, toda vez que, como se indicó en el anterior informe, se ha procedido a incluir en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este ejercicio la dotación correspondiente.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0156 - 1005114.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de la figura del Defensor del Paciente de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está trabajando en la búsqueda de la persona indicada para dicha posición y la estructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Logroño, 14 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0157 - 1005115.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja, antes de la finalización del año 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en las próximas semanas será publicado el decreto del Consejo Asesor de la Despoblación desde el que se trabajarán distintas acciones, entre las que podría estar la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja.

Logroño, 9 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0159 - 1005117.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al reforzamiento y ampliación de la plantilla en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el mes de mayo de año 2021 han sido incorporados a Servicio de Prestaciones de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública un técnico de Administración general y tres técnicos de gestión.

La financiación de esta medida se ha llevado a cabo con los fondos recibidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Marco de cooperación interadministrativa y convenios bilaterales asociados a nivel acordado de financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tras el acuerdo del Consejo Territorial del 15 de enero relativo al Plan de Choque de la Dependencia.

Logroño, 11 de julio de 2021. El Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0160 - 1005118.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar la plantilla en el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, para garantizar la prestación del servicio al menos con el 100% de la plantilla y reforzar el servicio en función de las necesidades y la lista de espera en la valoración".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se están ejecutando diferentes medidas para el cumplimiento de la referida resolución, en concreto, con el fin de dar una solución al objetivo de reducir

sustancialmente la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes, desde la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores se va a poner en marcha un Plan de Reactivación del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia como programa del Plan de Choque para la Valoración de la Discapacidad y Dependencia en el periodo 2021-2023.

La financiación de esta medida se llevará a cabo con los fondos recibidos por la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Marco de cooperación interadministrativa y convenios bilaterales asociados a nivel acordado de financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tras el acuerdo del Consejo Territorial del 15 de enero relativo al Plan de Choque de la Dependencia.

Para la puesta en marcha de esta medida, la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores considera necesaria la contratación del correspondiente personal funcionario para la ejecución del siguiente programa de carácter temporal:

Denominación del Programa: Plan de reactivación del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia como programa del Plan de Choque para la Valoración de la Discapacidad y Dependencia.

Duración temporal estimada: Se estima una duración temporal de 2 años, en el periodo 2021-2023.

Personal interino necesario para el desarrollo del programa: Se considera necesaria la cobertura del siguiente personal, funcionarios interinos de acuerdo con el siguiente desglose:

PERSONAL

1 gestión AG.

1 administrativo AG.

3 auxiliares AG.

1 trabajador social.

3 valoradores de dependencia terapeuta ocupacional, también pueden ser fisioterapeutas. A2 (nivel 21).

2 para su ubicación en Logroño.

1 para su ubicación en Calahorra.

2 psicólogos. A1 (nivel 22).

1 con experiencia en valoración de discapacidad.

1 experto en atención temprana y en terapia ocupacional.

Ya ha sido generado el crédito presupuestario necesario para la paulatina contratación del referido personal e iniciados los procesos selectivos correspondientes.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0161 - 1005119.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la reinternalización de servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Salud está trabajando en su desarrollo y realizando análisis de situación para conocer el punto de partida e identificar las áreas de mejoras. Estudiamos las propuestas de mejora y su viabilidad, tanto a través de la optimización de los procedimientos y recursos ya existentes como en posibles dotaciones de nuevos recursos siguiendo criterios de máxima eficiencia y valorando su impacto sobre la sostenibilidad del sistema público a medio y largo plazo. A lo largo de estos procesos preliminares, las conclusiones se desarrollan siempre en colaboración con diferentes equipos interdisciplinares implicados en el proceso, que aportan su conocimiento y experiencia en distintas áreas (administrativa, asistencial, jurídica...) para alcanzar los objetivos previstos a lo largo de su desarrollo.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0162 - 1005120.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al fortalecimiento de la Atención Primaria con aumento de la dotación presupuestaria y aumento del número de profesionales, tanto de personal sanitario como de trabajadores sociales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El presupuesto ya ha sido incrementado y la búsqueda de profesionales es continua.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0163 - 1005121.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de creación de residencias públicas que, junto a la recuperación de la gestión pública de plazas actualmente privatizadas, garantice plazas de gestión pública suficientes para atención de la demanda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, en fecha 26 de mayo se procedió a la aprobación del nuevo Acuerdo Marco de plazas de atención residencial en el seno del Consejo de Gobierno de La Rioja y que en fecha de 27 de junio se ha publicado la Memoria del Acuerdo Marco y el pliego de condiciones técnicas del mismo en el Portal de Contratación de la página web del Gobierno de La Rioja. La puesta en marcha del

nuevo acuerdo marco habilitará no solo el mantenimiento de las plazas públicas actualmente concertadas, sino también la licitación de las nuevas 150 plazas públicas adicionales que se encuentran presupuestadas para 2021.

El nuevo expediente de contratación contempla, en primer lugar, un incremento de las plazas de mayores dependientes concertadas, de las actuales 1.322 hasta un máximo de 2.236, lo que supone un impulso porcentual del 69,1% al sumarse 914 más a la oferta actual vigente hasta este año.

El nuevo acuerdo marco, que se prevé entre en vigor a partir del próximo 1 noviembre de este año, prevé un plazo de ejecución de dos ejercicios prorrogables en otros dos, hasta el año 2025.

Igualmente, este nuevo acuerdo marco permitirá la distribución territorial de plazas públicas residenciales en las zonas de Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Centro, a diferencia del anterior acuerdo marco que únicamente contemplaba el concierto de plazas en la zona de Rioja Centro.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0164 - 1005122.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la extinción del contrato con Viamed-Los Manzanos a su vencimiento tras la prórroga condicionada hasta noviembre de 2020".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Desde el 1 de junio de 2021 el contrato con Viamed-Los Manzanos no está vigente y todos los servicios se han internalizado en el Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0165 - 1005123.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a delimitar y reorganizar los centros de Atención Primaria, de manera que todos los riojanos tengan acceso a la Atención Primaria en su localidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El nuevo modelo de Atención Primaria forma parte del Plan Estratégico del Seris que será presentado durante el verano.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PRDG-0166 - 1005124.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación del servicio de transporte sanitario, pasando a ser prestado directamente a través del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se siguen analizando datos y modelos para la obtención de la mayor eficiencia socioresponsable de la prestación.

Logroño, 2 de agosto de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PRDG-0167 - 1005125.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan que garantice el modelo comunitario de atención a la salud mental y asegurar la no vulneración de los derechos humanos en la atención a personas con sufrimiento psíquico".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Plan de Salud Mental se va a trabajar durante el segundo semestre de 2021 para su presentación e implementación en 2022, incluido el número de profesionales necesarios.

Logroño, 15 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

**10L/PRDG-0169 - 1005127.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar un plan director por la salud laboral y contra la siniestralidad laboral en La Rioja, potenciando la formación activa de los trabajadores y trabajadoras".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, ultima el Plan Director de Seguridad y Salud Laboral 2021 en colaboración con los miembros del Consejo Riojano del Diálogo Social. El proceso de

elaboración se está llevando a cabo de forma paralela y coordinada con la planificación de las líneas estratégicas de la política de seguridad y salud laboral para los próximos tres años.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0170 - 1005128.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la realización de un estudio en aras de la integración del Servicio de Saneamiento, Abastecimiento y Depuración de aguas dentro del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que recientemente se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del citado estudio "Análisis del modelo de gestión del servicio autonómico de abastecimiento supramunicipal, saneamiento y depuración".

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0171 - 1005129.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de inversión de un parque de viviendas de alquiler público pudiendo hacer realidad la alternativa habitacional".

#### **10L/PRDG-0173 - 1005131.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de viviendas en ruinas o desocupadas en el medio rural para la puesta de las mismas en alquiler público".

Informe:

Ejecutadas.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que se está trabajando sin descanso en la conformación de un Parque de Vivienda Público dirigido al alquiler social. Se están manteniendo encuentros y conversaciones con distintos ayuntamientos propietarios de vivienda para establecer mecanismos de colaboración en este sentido.

Con el Ayuntamiento de Logroño se ha formalizado un convenio de cesión al IRVI de 28 de viviendas de titularidad municipal que se dedicarán al alquiler social. También se ha firmado un convenio de colaboración con la Sareb, con otras 34 viviendas en diferentes municipios riojanos como son Logroño, Villamediana de Iregua, Lardero y Navarrete. Hay que añadir también que el pasado 10 de febrero de 2021, el Consejo de Administración del IRVI aprobó la ampliación de capital de esta sociedad en 2,76 millones de euros, de los cuales 1,86 millones irán destinados a la compra de activos para la ampliación del parque público en alquiler del Gobierno de La Rioja durante 2021.

Al mismo tiempo, el IRVI irá incorporando paulatinamente su *stock* de vivienda en venta en el entorno rural para su puesta a disposición de parque social en alquiler con 47 viviendas ubicadas en los municipios de Corera, Nalda, Alfaro, Tudelilla, Briones, Ollauri y Haro.

El Consejo de Administración del IRVI ha acordado, asimismo, iniciar los trámites para la cesión de 18 viviendas de peones camineros de Calahorra al parque social en alquiler del Gobierno regional.

Logroño, 16 de julio de 2021. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0175 - 1005133.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al establecimiento de una ventanilla única de escolarización y una nueva zonificación, de manera que se garantice un puesto escolar en un centro próximo al domicilio, asegurando una distribución equilibrada del alumnado".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0176 - 1005134.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar solución al contenido de la advertencia del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de La Rioja 2016, relativo a que en 'las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados [...] no se efectúan comprobaciones al objeto de determinar que las cantidades abonadas por los padres sean voluntarias, que no tengan carácter discriminatorio para los alumnos, que no formen parte del horario lectivo y que carezcan de carácter lucrativo'".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está realizando un estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y alumnas por actividades complementarias.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0178 - 1005136.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio para determinar los centros que no cumplan con la función social o segreguen por sexo o por condición socioeconómica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se implementará la acción con la nueva normativa de la Lomloe. Se está trabajando con otros organismos para conocer la posible incidencia de dichos incumplimientos en la regulación de los conciertos.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0182 - 1005140.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer el conjunto conformado por las calles Laurel y San Juan como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El primer paso que debemos llevar a cabo desde la Comunidad Autónoma de La Rioja es presentarlo en el Consejo de Patrimonio Histórico, formado por representantes del Ministerio y representantes de las áreas de Patrimonio de todas las comunidades autónomas.

En la última reunión el Consejo de Patrimonio Histórico acordó adoptar un periodo de cinco años durante los cuales no se presentarán nuevas candidaturas de Patrimonio Mundial.

[Se adjunta nota moratoria.](#)

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0183 - 1005141.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto, revisando contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales e introduciendo referentes positivos".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Dada la importancia que consideramos desde la Dirección General de Innovación Educativa que tienen los temas citados, hemos decidido acometer este tema siguiendo dos pasos: el primero consiste en la formación de los tutores de los centros educativos; y el segundo, en trasladar indicaciones a los centros para que recojan en el Plan de Acción Tutorial el tratamiento de estos temas, organizado por niveles y por temas.

Para el curso 2021/2022 se han constituido grupos de profesores/as de las distintas materias de Infantil, Primaria y Secundaria para la elaboración de los currículos, y se constituirán dos grupos específicos para incluir en las materias que corresponda y en los niveles oportunos todo aquello que tenga que ver con los temas de diversidad sexual y de género, así como lo relacionado con la sostenibilidad.

La primera reunión para la orientación del trabajo a realizar por estos grupos será el 3 de septiembre, con los coordinadores de los grupos de Infantil y Primaria y otra posterior, el mismo día, con los coordinadores de Secundaria, además de los de Infantil y Primaria, pues es necesario que exista una continuidad en el trabajo realizado por los coordinadores de los distintos niveles. A estos grupos se unirán los coordinadores de los grupos de trabajo de sostenibilidad y de diversidad sexual y de género.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0185 - 1005143.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la presentación de una ley de violencia de género de La Rioja, con partida presupuestaria y calendario de puesta en marcha".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la incorporación de las alegaciones formuladas por las direcciones generales de Innovación Educativa, Igualdad, Servicios Sociales, Función Pública y Salud, por Resolución de 9 de abril de 2021 de la Dirección General de Justicia e Interior, a la que se acompaña la preceptiva memoria y borrador del anteproyecto, se ha remitido a Secretaría General Técnica el Anteproyecto de Ley de violencia de género.

El expresado anteproyecto fue presentado por la presidenta del Gobierno de La Rioja en el pleno de la

Comisión Institucional para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de Víctimas de Violencia del día 31 de mayo.

Tras la incorporación de las aportaciones remitidas, el texto del anteproyecto está pendiente de la recepción de los informes previos para su elevación al Consejo de Gobierno, previsiblemente, en el último trimestre del año.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0186 - 1005144.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular en la práctica y dentro de las propias competencias políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja y por extensión la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, está articulando, específicamente a través de los Presupuestos del presente año 2021, medidas destinadas a la superación de las desigualdades por razón de género, así como tiene en consideración la perspectiva de género como un principio que articula de forma transversal la totalidad de sus políticas públicas.

Especialmente implicada se encuentra la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, a través de múltiples programas y proyectos que persiguen la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la especial protección de aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de una mayor vulnerabilidad.

Como ejemplo más reciente podemos citar la apertura en el mes de junio de un nuevo recurso de atención residencial para madres y mujeres gestantes en situación de riesgo social con un total de 16 plazas.

En cuanto a producción normativa, continúan avanzando tanto el Anteproyecto de Ley de familias monoparentales, ya que el 80% de las mismas están encabezadas por mujeres, como el Anteproyecto de Ley de violencia de género.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0187 - 1005145.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de políticas de empleo de calidad dirigidas hacia la juventud".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, con la aprobación y puesta en marcha del Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja 2020-2023, impulsado por el Acuerdo para la Reconstrucción Económica y Social de La Rioja desde el trabajo conjunto con el Diálogo Social, se presta especial atención a las políticas activas de empleo, incluidas las dirigidas a los jóvenes, con el fin de enfocar su inclusión en el mundo laboral desde la estabilidad y la calidad en el empleo.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0189 -1005147.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo de la unidad didáctica 'Represión en La Rioja, 1936', realizada por la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica de La Rioja 'La Barranca'".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Tras las acciones llevadas a cabo durante el curso 20/21, ya detalladas en anteriores informes, durante el curso 2021/2022 se llevará a cabo una labor formativa dirigida especialmente a los profesores/as tutores de Secundaria en relación con la unidad didáctica "Represión en La Rioja, 1936". Y esta unidad será contemplada en la elaboración del currículo de la materia de Historia en la ESO, dentro del grupo de trabajo constituido para tal fin.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0190 - 1005148.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que elabore un plan estratégico que establezca, por primera vez en nuestra región, la planificación necesaria capaz de ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales del presente con perspectiva de futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continúa el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el mes de junio se ha formalizado el convenio entre la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza

Pública y la Universidad de La Rioja para ejecutar las siguientes fases de elaboración del plan.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0191- 1005149.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha, antes de finalizar el año, una solución habitacional para aquellas mujeres que, siendo víctimas de violencia de género, salgan de la casa de acogida y estén en situación de transición hasta encontrar un hogar totalmente independiente".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en la actualidad, se encuentra en licitación y de un nuevo piso de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género (16 plazas).

Por otro lado, el *Boletín Oficial de La Rioja*, de fecha 9 de abril de 2021, publicó la Orden ATP/14/2021, de 7 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, ayudas que servirán para facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género el acceso a una vivienda autónoma.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0192 - 1005150.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un espacio de análisis, debate y discusión del que puedan emanar las bases para el establecimiento de un nuevo modelo residencial de personas mayores para el futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando con diversas entidades y fundaciones para analizar las experiencias previas que se están llevando a cabo en el marco de cambio de modelo residencial y, en general, de cambio en el modelo de cuidados de larga duración.

Igualmente, y en colaboración con los profesionales del Servicio de Patrimonio de la Comunidad, se están analizando los aspectos arquitectónicos y organizativos que respondan al nuevo modelo.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0194 - 1005152.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la construcción de un nuevo CIPFP (Centro Integrado Polivalente de Formación Profesional) en Calahorra".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Centro Integrado Público de Calahorra se encuentra, en este momento, en desarrollo por el Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio de la Consejería de Hacienda, en concreto, por el arquitecto D. Gabriel Jimeno Pablo. Fue presentado el proyecto al Ayuntamiento de Calahorra y al IES Valle del Cidacos el 30 de junio de 2020. En este momento se encuentra en fase de redacción del proyecto, a la espera de la realización del estudio geotécnico, y pendiente de la expropiación de los terrenos.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0195 - 1005153.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio de necesidades de centros educativos públicos de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad, y especialmente en Logroño, como centros necesarios para aumentar la oferta educativa en este nivel".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se ha realizado estudio con la ubicación de los centros infantiles actuales con el fin de conocer las posibles necesidades y, en el periodo de tres años, crear unas 154 plazas por año.

Actualmente estamos en contacto con varios ayuntamientos con el fin de crear dichas nuevas plazas e incrementar la oferta.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0196 - 1005154.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar, junto a los agentes sociales representativos

del sector educativo, un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La Lomloe plantea ese refuerzo de la escuela rural, dedicando un artículo específico en el que señala que los niños en Primaria deben estudiar en sus municipios, para lo que se trabaja en hacer más atractivas las condiciones de los maestros y se ha incluido en la propuesta de acuerdo con los sindicatos la promoción de la estabilidad en la escuela rural.

Se trabaja en la modificación de la baremación por permanencia en los centros rurales.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0197 - 1005155.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un Observatorio de Becas regional, que vele por el cumplimiento de todas las ayudas provenientes del Ministerio de Educación y las propias de la Comunidad Autónoma, de tal manera que se detalle anualmente el número de alumnos y alumnas beneficiarios, la suficiencia o necesidad de mejora de la inversión".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se prevé tenerlo totalmente en funcionamiento en 2023.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0199 - 1005157.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar de forma progresiva los sistemas 's-visual' y bucle magnético para personas sordas, en los diferentes servicios de atención a la ciudadanía del Gobierno de La Rioja, promoviendo una Administración pública más accesible para toda la ciudadanía, especialmente en el medio rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, en cuanto a la implantación en las oficinas del SAC del sistema "s-visual", que permite la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un vídeo-intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos gracias a una plataforma tecnológica que funciona como un *call center* capaz de integrar simultáneamente audio y vídeo, se están tomando las acciones necesarias para su implementación.

En cuanto a la implantación en las oficinas del bucle magnético, es un sistema de lazo de inducción de audiofrecuencia que crea un campo magnético de audio en toda la zona de escucha que se alimenta directamente de la fuente de audio y difunde la comunicación mediante inducción magnética, en la que el usuario de la prótesis activa la posición "T" y la telebobina con la que está equipada se induce con el campo magnético de audio. Así, al oído del usuario llega el sonido con la misma calidad que tiene en la fuente de emisión. En este caso, además de que se están tomando las acciones necesarias para su implantación, se está pendiente del informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0202 - 1005160.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la presentación de un nuevo proyecto de ley de juventud que actualice la actual Ley 7/2005, de 30 de junio, de Juventud de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Tras el proceso de consulta pública el día 7 de julio de 2021, se remite a la Secretaría General Técnica documento borrador del anteproyecto de ley con la incorporación de las propuestas públicas, así como informe de las mismas.

Una vez validado por la Secretaría General Técnica, pasará a Intervención y posteriormente al Consejo Consultivo, por lo que se estima que entre en el Parlamento a final de septiembre de 2021.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0203 - 1005161.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans y su autodeterminación de género, con el fin de que en La Rioja la despatologización de la realidad trans sea una realidad, y para conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas trans e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos referidos a los menores trans, a los que se

debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier menor".

Informe:

En ejecución.

Recientemente se ha presentado, a nivel nacional, el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que desarrollará el marco jurídico para las diferentes leyes autonómicas. Además, el Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha la campaña "Te sacamos los colores" este 28 de junio para sensibilizar y transmitir valores de respeto a la diversidad LGTBI de La Rioja y se compromete a dar los primeros pasos, en este año, para la creación de un servicio de asesoramiento y atención especializada para el colectivo LGTBI.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

### **10L/PRDG-0205 - 1005163.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que intensifique las acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas del franquismo merecen, apoyando desde las instituciones el cumplimiento de la ley de memoria histórica, reconociendo, apoyando las asociaciones y lugares de la memoria histórica y antifascista, y continuando con el proyecto del Centro de Interpretación de la Memoria junto al cementerio civil 'La Barranca', así como todas las acciones tendentes a esa reparación y homenaje que todas las víctimas y la promoción de la memoria democrática merecen".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, en cuanto al centro de interpretación, se está trabajando en el proyecto de museografía, con el fin de adecuar lo mejor posible el espacio disponible en el local asignado a las necesidades de los contenidos y materiales que el centro albergará.

En cuanto a las acciones que este ha llevado a cabo:

Segunda campaña de comunicación institucional con motivo del 14 de abril, que tuvo como protagonistas a mujeres relevantes de la II República, a saber: María Teresa León, Lucía Sánchez Saornil, María de Maeztu, Clara Campoamor, Luisa Marín, María de la O Lejárraga, Elena Fortún, Maruja Mallo, Aida Lafuente y Federica Montseny.

Una exposición itinerante sobre estas mujeres que se localizó en Logroño, Arnedo Calahorra y Haro.

Guía escolar distribuida por los colegios de La Rioja a los cursos de 4.º de ESO con la información de la exposición de las mujeres relevantes en la II República.

Se han iniciado los trámites para exhumaciones en nuestra comunidad.

Se han iniciado los trámites para proyectos de investigación.

Se han iniciado los trámites de una línea de subvenciones específica para la realización de proyectos audiovisuales en materia de memoria democrática.

Se prevé reiniciar los actos de homenaje a víctimas este verano, si bien esto depende también de las propias familias de las víctimas y de la Asociación para la Preservación de la Memoria Democrática "La Barranca".

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PRDG-0207 - 1005165.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas a todo el suelo industrial de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de forma continua para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas al suelo industrial. Una de las grandes prioridades de la estrategia económica impulsada desde la Consejería de Desarrollo Autónomo es la reindustrialización de la Comunidad Autónoma con el objetivo específico de conseguir que la región continúe siendo una economía eminentemente industrial. Para ello es esencial incrementar el tamaño de las industrias, mejorar su competitividad y atraer inversión directa, lo que requiere una política de suelo industrial capaz de dotar a las empresas de infraestructuras competitivas.

En este contexto, debe jugar un papel clave el Plan de Modernización de La Rioja, cuya implantación definitiva tendrá lugar en 2021 y que tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía. Para ello, contempla la reestructuración de la ADER y la reconfiguración de todas las líneas de ayuda y todos los servicios, incluidos los orientados al desarrollo de las infraestructuras ligadas al suelo industrial.

Además, desde la Dirección General para el Avance Digital se trabaja en la extensión de la cobertura a polígonos industriales y zonas de actividad económica empresarial.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0208 - 1005166.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a extender la banda ancha a los polígonos industriales y municipios de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja avanza según los plazos previstos en el proceso de despliegue del Plan de Digitalización, que tiene como objetivo extender la banda ancha a todos los municipios y todos los polígonos empresariales de la Comunidad Autónoma, incluidas empresas diseminadas.

Los Presupuestos de La Rioja para 2021 contemplan una dotación de 900.000 euros para el desarrollo del Plan de Digitalización, de los cuales 500.000 corresponden a la digitalización de los municipios y 400.000 a la extensión de banda ancha en polígonos y empresas diseminadas.

Además, los proyectos estratégicos integrados en el Plan de Transformación de La Rioja, que constituyen la respuesta del Gobierno de La Rioja a las oportunidades inherentes al fondo de recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pueden contribuir a la aceleración de su proceso de despliegue.

Logroño, 22 de julio de 2021. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0209 - 1005167.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está a la espera de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de transformación de la Fundación Hospital de Calahorra en una fundación pública sanitaria.

Logroño, 20 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0210 - 1005168.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar revisando la progresiva reversión en el Seris de los contratos de externalización y privatización de servicios sanitarios que puedan ser asumidos por la sanidad pública".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Todos los servicios que el Seris es capaz de asumir con los recursos materiales y profesionales disponibles ya han sido internalizados. Se está trabajando para terminar de internalizar otros que conllevan más inversión, como la diálisis.

Logroño, 20 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0211 - 1005169.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir reforzando la Atención Primaria, tal y como ya se ha hecho en el Acuerdo de Atención Primaria, firmado por unanimidad por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Salud) y sindicatos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El nuevo modelo de Atención Primaria forma parte del Plan Estratégico del Seris que será presentado durante el verano.

Logroño, 20 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0212 - 1005170.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso de la investigación y la innovación a través del Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja (CIBIR), así como al estímulo y apoyo de proyectos de investigación que tengan como objetivo luchar contra la pandemia del coronavirus y reducir su impacto futuro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

El Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud están implicados en la ayuda y colaboración en la investigación del COVID. En estos momentos contamos con 41 proyectos de investigación en marcha, 13 estudios posautorización y observacionales y 6 ensayos clínicos, todos ellos relacionados con el COVID-19.

Por otra parte, desde el Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja (CIBIR) se está realizando la secuenciación masiva de las muestras de SARS-CoV-2 para conocer las distintas variantes que hay en circulación y cuáles están afectando a los riojanos en cada momento. Para ello la Fundación Rioja Salud ha reforzado la plantilla en este ámbito con la contratación de un técnico de laboratorio adscrito a la Plataforma de Genómica y Bioinformática y se ha adquirido un nuevo equipo informático que nos está permitiendo agilizar este análisis.

Además, la Fundación Rioja Salud ha convocado tres ayudas de 10.000 euros cada una procedentes de donaciones privadas para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el COVID-19.

Logroño, 20 de julio de 2021. La consejera de Salud y Portavocía del Gobierno: Sara Alba Corral.

#### **10L/PRDG-0214 - 1005172.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas 2020-2030, en colaboración con agentes deportivos y ayuntamientos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que está en ejecución.

En su día, mediante un convenio con la Universidad de La Rioja (UR), ya se realizó un censo de instalaciones deportivas en La Rioja. En la actualidad, la propia UR se está encargando de actualizar dicho censo. Se trata del paso previo a la realización del Plan Director de Instalaciones Deportivas que se encuentra en su fase I y que está previsto que se finalice en el 2022. La Dirección General de Deporte ha llegado a un acuerdo con la Universidad de La Rioja para que sea esta la que elabore el Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0215 - 1005173.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha medidas e incentivos para la producción de energía eléctrica renovable, tanto para el autoconsumo como para la comercialización, así como a promover el consumo eléctrico procedente de fuentes renovables en los edificios y dependencias del Gobierno de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos avanzando en la ejecución del Programa Moves II. Por otro lado, el borrador del Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Riojana de Transición Energética (ARTE), está recabando los últimos informes dentro del proceso de tramitación administrativa. En cuanto a la evolución de las solicitudes de autoconsumo, se ha puesto al día la tramitación de solicitudes y, por lo tanto, en lo que respecta al Gobierno, los ciudadanos pueden beneficiarse ya de las ventajas de esta modalidad. Se están estudiando, asimismo, otras iniciativas de fomento del autoconsumo.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 9 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0216 - 1005174.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración del Plan Regional de Carreteras".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que dicho plan está en fase de elaboración, por lo

que el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0217 - 1005175.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar la denominación como 'geoparque', por parte de la Unesco, de los yacimientos de icnitas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 30 de marzo se presentó la declaración de intenciones ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Posteriormente, el 31 de mayo, se presentó el proyecto, el cual fue defendido el pasado 21 de junio. Además, se han iniciado los trabajos para la puesta en valor de los yacimientos de icnitas.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0218 - 1005176.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar la construcción del Sistema Supramunicipal del Cidacos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se espera iniciar los trámites de aprobación del proyecto en los próximos meses.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PRDG es en ejecución.

Logroño, 12 de julio de 2021. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0220 - 1005178.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Plan Estratégico de Igualdad a lo largo del año 2021".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, que pretende ser el marco legislativo donde articular los necesarios planes estratégicos a desarrollar por la Comisión Interdepartamental, como órgano de coordinación entre consejerías, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Logroño, 12 de julio de 2021. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0221 - 1005179.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear la Oficina de Asesoramiento Municipal (jurídico, económico y urbanístico) para el servicio, especialmente, de pequeños municipios".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Política Local ha iniciado los trámites para crear la Oficina de Pequeños Municipios, que estaría formada por un jefe/a de Área de Asistencia a la Administración Local, dos funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, un ingeniero técnico industrial y un arquitecto técnico. Tras los procesos selectivos necesarios, el ingeniero técnico industrial y el arquitecto técnico ya forman parte de la plantilla de la Dirección General de Política Local, a la que se incorporará en próximas fechas un funcionario de Administración local.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0222 - 1005180.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la modificación del marco regulador que viene contemplado en el Fondo de Cooperación Económica Local, regulado por cada Ley de Presupuestos de nuestra comunidad, que garantice la igualdad de trato a todos los municipios, que viene contemplado en el Fondo de Cooperación Económica Local, en cuanto a los recursos que reciben, impidiendo así la evidente discriminación que ha sufrido una importante parte de ellos durante muchos años, a consecuencia de una política arbitraria y partidista".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha incluido la Ley de financiación de las entidades locales de La Rioja, en el Plan normativo para el año 2021.

Asimismo, la Ley de Presupuestos de La Rioja para este año 2021, mejora la financiación de las

entidades locales, potenciando la equidad, la cohesión territorial y la suficiencia financiera.

Para cumplir este objetivo, se han creado diferentes líneas de financiación y apoyo a las entidades locales, además de mejorar las ya existentes.

Logroño, 11 de julio de 2021. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40